

INFORME 2026

PIPASE

Programa Integral Municipal para Prevenir, Atender, Sancionar
y Erradicar la Violencia contra las Mujeres

Tijuana 25-27



PIPASE

Programa Integral Municipal para Prevenir, Atender, Sancionar
y Erradicar la Violencia contra las Mujeres

Tijuana 25-27

INSTITUTO METROPOLITANO DE PLANEACIÓN DE TIJUANA

Juan Diego Mascareño López
Director General Ejecutivo

Juan Roberto Salas Gómez
Director de Enlace e Inversión

Brisa Nathalia Meza Cueto
Jefa de Evaluación e Instrumentación

Arturo Viazcán Yrizar
Liliana Farias Paredes
Lizeth Sarai Santana López
Alejandra Robles Valdez
Juan Antonio Hernandez Ambriz

SECRETARÍA DE LAS MUJERES

Katherine Jahel Collins Barrera
Secretaria de las Mujeres

Araceli Márquez Peña
Directora del Instituto Municipal de la Mujer

SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA MUNICIPAL

José Alejandro Avilés Amezcua
Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana Municipal

María Luisa Mungía Ramírez
Encargada de Despacho de la Dirección de Prevención del Delito y Participación Ciudadana



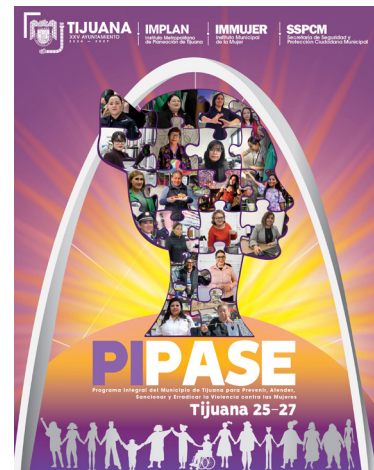
Desde el inicio de mi Administración, hemos asumido un compromiso inquebrantable para construir un Tijuana donde las niñas, adolescentes y mujeres tijuanaenses puedan vivir una vida libre de violencia, donde se privilegie el respeto a sus derechos humanos y su dignidad.

A través del Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (PIPASE), estamos dando pasos firmes en esa dirección, logrando armonizar el esfuerzo unificado de las distintas dependencias que conforman este XXV Ayuntamiento para generar las condiciones que garanticen entornos seguros para la población femenina.

En ese sentido, este programa ha sido una de las apuestas más importantes de este gobierno municipal en la materia, porque refleja una visión más amplia e integral de la atención a la violencia de género teniendo como punto de partida la prevención.

La erradicación de la violencia es una tarea compartida y solo trabajando de la mano sociedad y gobierno avanzaremos hacia una mayor cultura de igualdad y respeto, que garantice la integridad personal, dignidad y seguridad de las niñas, adolescentes y mujeres en todos los ámbitos: familiar, escolar y social.

Tijuana, Responsabilidad de Todos.



Dr. Ismael Burgueño Ruiz

Presidente Municipal H. XXV Ayuntamiento de Tijuana

Índice

ZONAS PRIORITARIAS (general, por zona: localización, incidencia delictiva contra las mujeres)

9

ZONA PRIORITARIA 1: NATURA	10	ZONA PRIORITARIA 6: ZONA CENTRO	12
ZONA PRIORITARIA 2: MARIANO MATAMOROS	10	ZONA PRIORITARIA 7: TERRAZAS DEL VALLE	13
ZONA PRIORITARIA 3: VILLA DEL CAMPO	11	ZONA PRIORITARIA 8: VILLA DEL ÁLAMO	13
ZONA PRIORITARIA 4: URBIVILLA DEL PRADO	11	ZONA PRIORITARIA 9: TRES DE OCTUBRE	14
ZONA PRIORITARIA 5: CAMINO VERDE	12	ZONA PRIORITARIA 10: ALTIPLANO	14

OBJETIVOS

15

SEGUIMIENTO	16	OBJETIVO PRIORITARIO SEGUNDO.	28
OBJETIVO PRIORITARIO PRIMERO	17	ESTRATEGIA 2.1	28
ESTRATEGIA 1.1	17	2.1.1 Implementar programas sociales para atender a las mujeres, niñas y adolescentes.	28
1.1.2 Promover actividades para atender la violencia en la comunidad.	17	ESTRATEGIA 2.2	31
1.1.3 Impulsar acciones para la atención y prevención de la violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes.	18	2.2.2 Implementar acciones para la reinserción social de mujeres que han sido encarceladas o que tienen problemas con algún tipo de adicciones a sustancias.	31
ESTRATEGIA 1.2	22	ESTRATEGIA 2.3	32
1.2.2 Otorgar apoyos económicos a las emprendedoras.	22	2.3.2 Implementar el acceso a la alimentación de las mujeres que residen en las colonias prioritarias.	32
ESTRATEGIA 1.4	23	2.3.3 Otorgar apoyos económicos enfocados a las personas vulnerables.	33
1.4.1 Atender la violencia contra las mujeres y niñas en el ámbito privado: económica, psicológica, física, sexual.	23	OBJETIVO PRIORITARIO TERCERO.	34
1.4.2 Impulsar acciones para la atención de la violencia sexual: acoso sexual, violación, violación correctiva, cultura de la violación.	24	ESTRATEGIA 3.2	34
1.4.3 Campaña para visibilizar la violencia obstétrica.	26	3.2.1 Implementar rutas seguras para las mujeres.	34
1.4.4 Implementar acciones para la atención de la violencia en línea o digital.	27	3.2.2 Promover la seguridad vial de las mujeres.	35
		3.2.3 Fortalecer la seguridad para las mujeres en el entorno urbano.	36

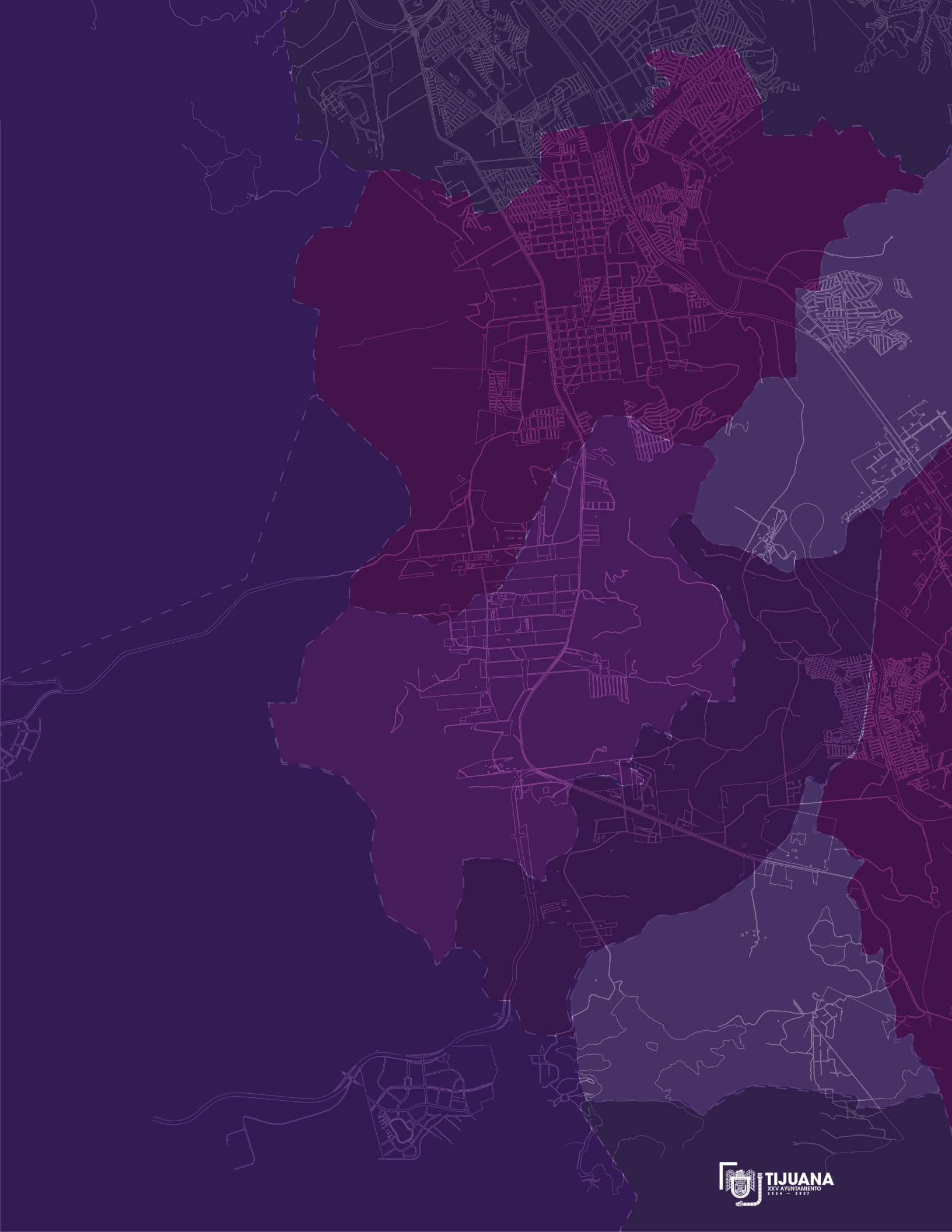


PIPASE TIJUANA 25-27 Informe 2026

Programa Integral del Municipio de Tijuana para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres

OBJETIVO PRIORITARIO CUARTO	37
ESTRATEGIA 4.1	37
4.1.1 Brindar atención psicológica y jurídica oportuna a las mujeres que sufran persecución o se sientan vulnerables.	37
ESTRATEGIA 4.2	38
4.2.1 Promover la educación de las mujeres, niñas y adolescentes.	38
4.2.2 Difundir los programas educativos para las niñas y adolescentes.	42
ESTRATEGIA 4.3	46
4.3.2 Iluminar los espacios públicos de Tijuana.	46
ESTRATEGIA 4.4	47
4.4.1 Implementar la escuela para padres.	47
4.4.3 Promocionar información en escuelas sobre la planificación familiar y prevención de embarazos.	47
OBJETIVO PRIORITARIO QUINTO:	48
ESTRATEGIA 5.1	48
5.1.1 Capacitar a las personas servidoras públicas en temas de prevención de violencia contra las mujeres.	48
ESTRATEGIA 5.3	49
5.3.1 Promover los programas sociales para las hijas e hijos de las mujeres víctimas de violencia.	49
5.3.2 Proteger la seguridad de las familias que han sufrido algún tipo de violencia.	50
5.3.3 Proteger a las mujeres víctimas de violencia.	50
OBJETIVO PRIORITARIO SEXTO:	51
ESTRATEGIA 6.1	51
6.1.1 Consolidar la vinculación institucional para la atención de mujeres víctimas de violencia.	51
6.1.2 Sistema Integral del Municipio de Tijuana para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las mujeres.	52
ESTRATEGIA 6.2	53
6.2.1 Coordinación con el estado y la federación para atender los tipos de violencia contra las mujeres.	53
6.2.2 Llevar a cabo la evaluación y seguimiento del Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.	54
ESTRATEGIA 6.3	55
6.3.1 Atender la Alerta de Género del Estado de Baja California.	55
ESTRATEGIA 6.4	56
6.4.1 Canalizar a las mujeres víctimas de violencia a espacios seguros.	56
6.4.2 Crear una red de instituciones que atienden a las mujeres víctimas de violencia.	56
6.4.3 Promover las zonas de resguardo temporal.	57

EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO PIPASE59



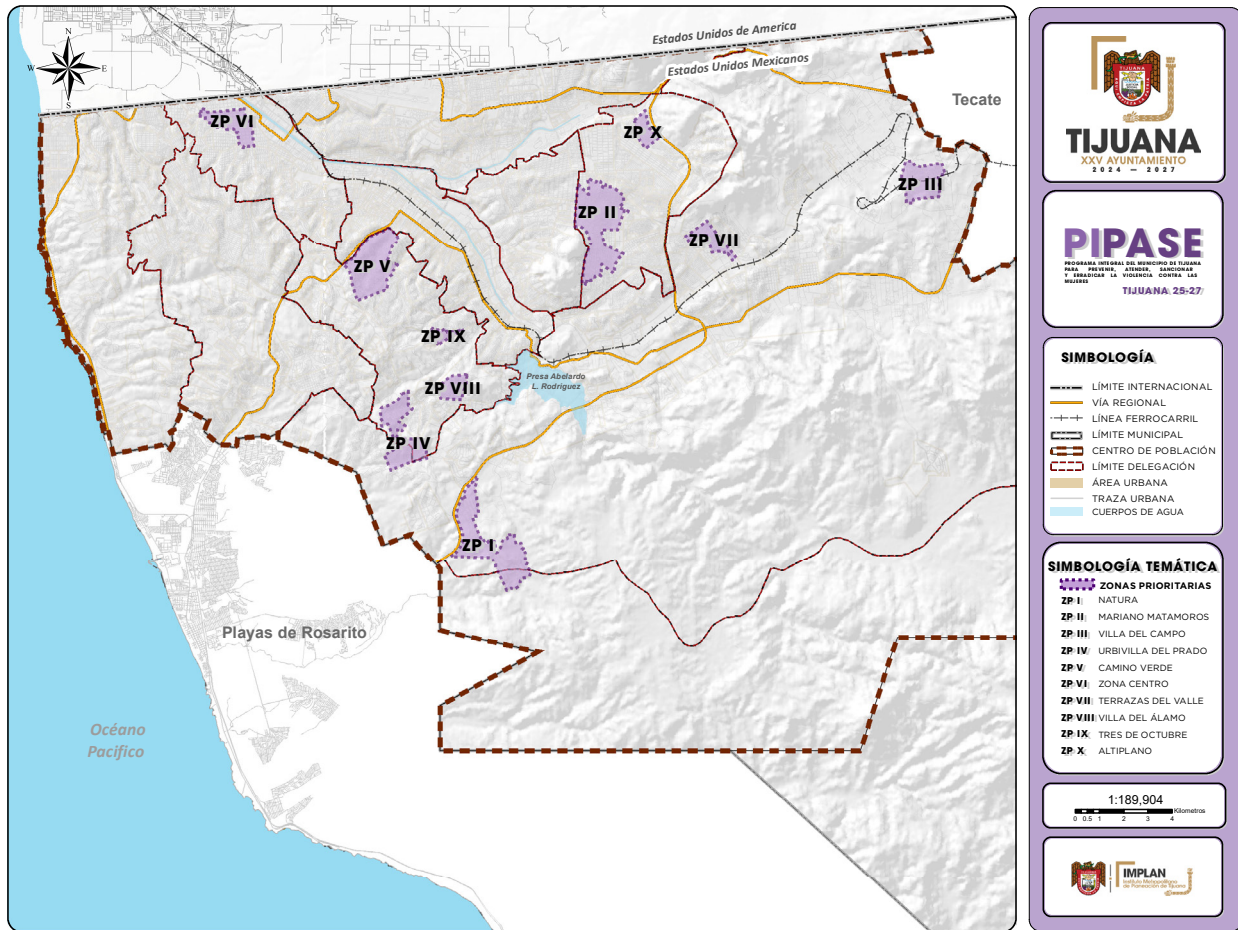
ZONAS PRIORITARIAS

(general, por zona: localización, incidencia delictiva contra las mujeres)

El Programa Integral del Municipio de Tijuana para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (PIPASE) 2025-2027 integra 10 Zonas Prioritarias.

La selección de estas zonas se llevó a cabo tomando en cuenta la cantidad de reportes de violencia contra la mujer, violencia de género y violencia de pareja presentados al Centro de Control, Comando, Comunicación, Cómputo y Contacto Ciudadano (C5).

A continuación se presentan las 10 zonas prioritarias que integran este programa, el orden de selección de las zonas se hizo de acuerdo a las que cuenta con mayor número de reportes de violencia encabezando la lista y terminando con la que registra un menor número en décimo lugar.



ZP I. Natura

ZP II. Mariano Matamoros

ZP III. Villa del Campo

ZP IV. Villa del Prado

ZP V. Camino Verde

ZP VI. Zona Centro

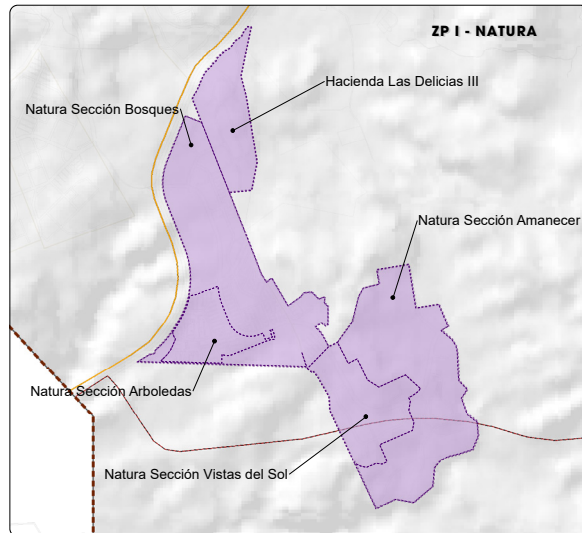
ZP VII. Terrazas del Valle

ZP VIII. Villas del Álamo

ZP IX. 3 de Octubre

ZP X. Altiplano

Zona Prioritaria 1: Natura



LOCALIZACIÓN

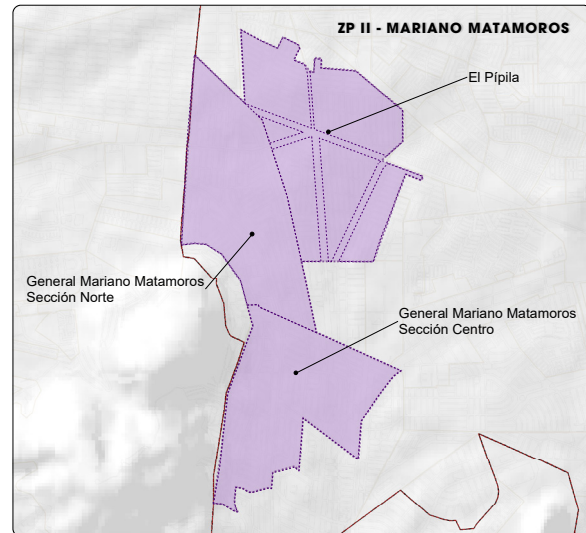
La primera zona prioritaria es Natura, este polígono se compone por los fraccionamientos Hacienda Las Delicias III y Desarrollo Natura del Bosque, mismo que se integra de las colonias Sección Bosques, Sección Arboledas, Sección Amanecer y Sección Vistas del Sol.

Esta zona se encuentra ubicada al sur del municipio de Tijuana formando parte de la Delegación La Presa Este y cuenta con una superficie de 473.9725 hectáreas.

INCIDENCIA DELICTIVA

Durante el año 2024, la Secretaría de Seguridad Ciudadana de Baja California atendió 1,690 reportes al 911 por violencia contra la mujer dentro de la primera zona prioritaria, de los cuales 535 reportes corresponden a violencia familiar, 1,060 a violencia de pareja y 95 a violencia de género. Cabe mencionar que dichos reportes representan el 22.68 por ciento del total de reportes recabados entre las 10 zonas prioritarias. Ante los reportes a la Fiscalía General del Estado de esta zona, el 62.72 por ciento de los delitos por algún tipo de violencia contra la mujer, pertenecen a violencia de pareja, seguido por el 31.66 por ciento correspondiente a violencia familiar y el 5.62 por ciento restante corresponde a violencia de género.

Zona Prioritaria 2: Mariano Matamoros



LOCALIZACIÓN

La segunda zona prioritaria es Mariano Matamoros, este polígono se compone de tres fraccionamientos, General Mariano Matamoros Sección Centro, General Mariano Matamoros Sección Norte y El Pípila.

Se encuentra ubicado al noroeste del municipio, formando parte de la Delegación La Presa A.L.R. y cuenta con una superficie de 518.6622 hectáreas.

INCIDENCIA DELICTIVA

Durante el año 2024, la Secretaría de Seguridad Ciudadana de Baja California atendió 1,186 reportes al 911 por violencia contra la mujer dentro de la segunda zona prioritaria, de los cuales 468 reportes corresponden a violencia familiar, 655 a violencia de pareja y 63 a violencia de género. Cabe mencionar que dichos reportes representan el 15.92 por ciento del total de reportes recabados entre las 10 zonas prioritarias. Ante los reportes a la Fiscalía General del Estado de esta zona, el 55.23 por ciento de los delitos por algún tipo de violencia contra la mujer, pertenecen a violencia de pareja, seguido por el 39.46 por ciento correspondiente a violencia familiar y el 5.31 por ciento restante corresponde a violencia de género.



Zona Prioritaria 3: Villa del Campo



LOCALIZACIÓN

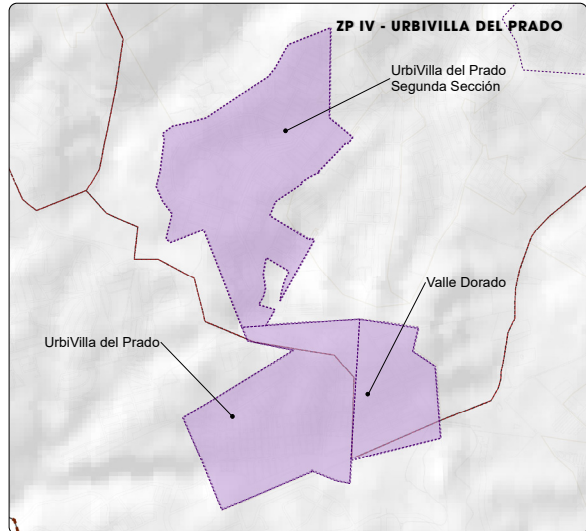
La tercera zona prioritaria es Villa del Campo, este polígono se compone por Villa del Campo, Villa del Campo Segunda Sección y Parajes del Valle.

Esta zona se encuentra ubicada al noreste del municipio de Tijuana formando parte de la Delegación La Presa Este y cuenta con una superficie de 215.1209 hectáreas.

INCIDENCIA DELICTIVA

Durante el año 2024, la Secretaría de Seguridad Ciudadana de Baja California atendió 1,047 reportes al 911 por violencia contra la mujer dentro de la tercera zona prioritaria, de los cuales 407 reportes corresponden a violencia familiar, 600 a violencia de pareja y 40 a violencia de género. Cabe mencionar que dichos reportes representan el 14.05 por ciento del total de reportes recabados entre las 10 zonas prioritarias. Ante los reportes a la Fiscalía General del Estado de esta zona, el 57.31 por ciento de los delitos por algún tipo de violencia contra la mujer, pertenecen a violencia de pareja, seguido por el 38.87 por ciento correspondiente a violencia familiar y el 3.82 por ciento restante corresponde a violencia de género.

Zona Prioritaria 4: Urbivilla del Prado



LOCALIZACIÓN

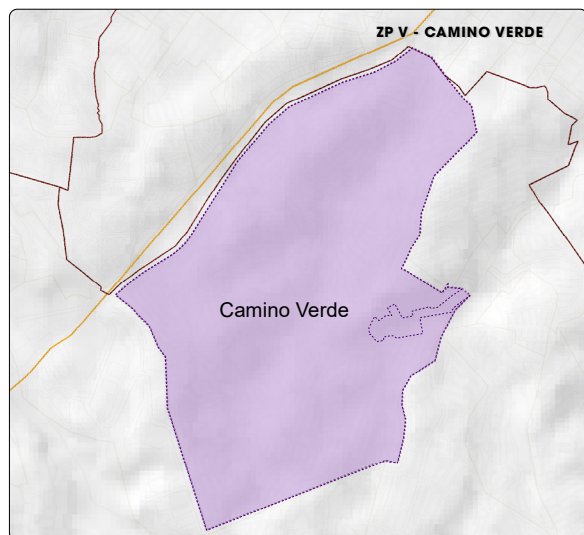
La cuarta zona prioritaria es Urbivilla del Prado, este polígono se compone por los fraccionamientos Urbivilla del Prado, Urbivilla del Prado Segunda Sección y Valle Dorado.

Urbivilla del Prado se encuentra ubicado al sur del municipio de Tijuana formando parte de la Delegación La Presa Este y Sánchez Taboada. Esta zona cuenta con una superficie de 268.7450 hectáreas.

INCIDENCIA DELICTIVA

Durante el año 2024, la Secretaría de Seguridad Ciudadana de Baja California atendió 789 reportes al 911 por violencia contra la mujer dentro de la cuarta zona prioritaria, de los cuales 275 reportes corresponden a violencia familiar, 487 a violencia de pareja y 27 a violencia de género. Cabe mencionar que dichos reportes representan el 10.59 por ciento del total de reportes recabados entre las 10 zonas prioritarias. Ante los reportes a la Fiscalía General del Estado de esta zona, el 61.72 por ciento de los delitos por algún tipo de violencia contra la mujer, pertenecen a violencia de pareja, seguido por el 34.85 por ciento correspondiente a violencia familiar y el 3.42 por ciento restante corresponde a violencia de género.

Zona Prioritaria 5: Camino Verde



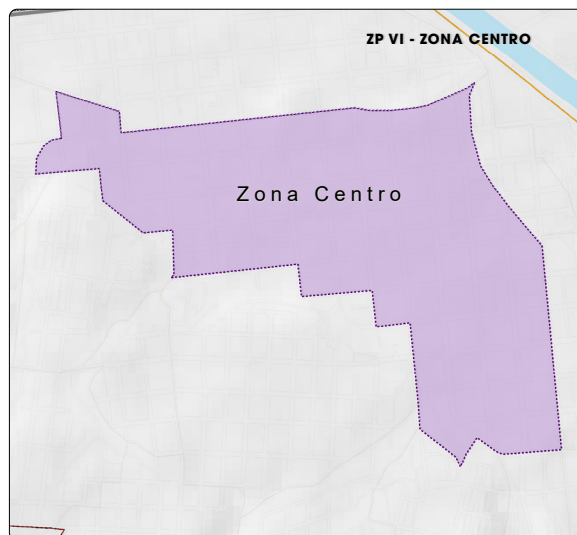
LOCALIZACIÓN

Camino Verde es la quinta zona prioritaria, este polígono se encuentra ubicado al noroeste del municipio de Tijuana formando parte de la Delegación Sanchez Taboada y cuenta con una superficie de 385.6381 hectáreas.

INCIDENCIA DELICTIVA

Durante el año 2024, la Secretaría de Seguridad Ciudadana de Baja California atendió 693 reportes al 911 por violencia contra la mujer dentro de la quinta zona prioritaria, de los cuales 274 reportes corresponden a violencia familiar, 394 a violencia de pareja y 25 a violencia de género. Cabe mencionar que dichos reportes representan el 9.30 por ciento del total de reportes recabados entre las 10 zonas prioritarias. Ante los reportes a la Fiscalía General del Estado de esta zona, el 56.85 por ciento de los delitos por algún tipo de violencia contra la mujer, pertenecen a violencia de pareja, seguido por el 39.54 por ciento correspondiente a violencia familiar y el 3.61 por ciento restante corresponde a violencia de género.

Zona Prioritaria 6: Zona Centro



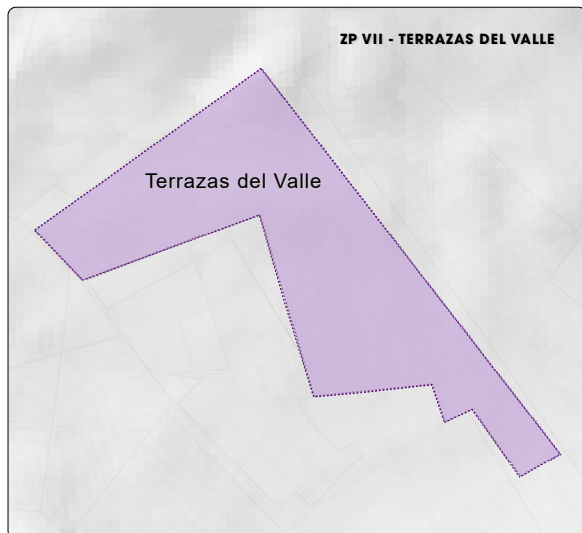
LOCALIZACIÓN

La sexta zona prioritaria es Zona Centro, este polígono se encuentra ubicado al noroeste del municipio de Tijuana formando parte de la Delegación Centro y cuenta con una superficie de 171.3428 hectáreas.

INCIDENCIA DELICTIVA

Durante el año 2024, la Secretaría de Seguridad Ciudadana de Baja California atendió 519 reportes al 911 por violencia contra la mujer dentro de la sexta zona prioritaria, de los cuales 101 reportes corresponden a violencia familiar, 326 a violencia de pareja y 92 a violencia de género. Cabe mencionar que dichos reportes representan el 6.96 por ciento del total de reportes recabados entre las 10 zonas prioritarias. Ante los reportes a la Fiscalía General del Estado de esta zona, el 62.81 por ciento de los delitos por algún tipo de violencia contra la mujer, pertenecen a violencia de pareja, seguido por el 19.46 por ciento correspondiente a violencia familiar y el 17.73 por ciento restante corresponde a violencia de género. Es importante resaltar que esta zona prioritaria es la que cuenta con mayor número de reportes en cuanto a violencia de género, con un 10 por ciento mayor al promedio.

Zona Prioritaria 7: Terrazas del Valle



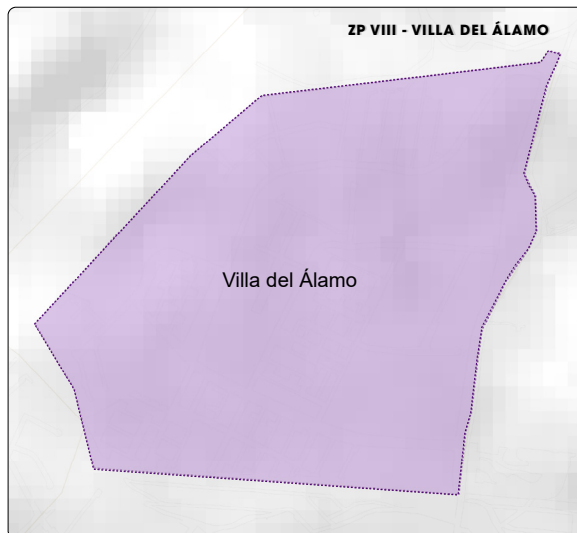
LOCALIZACIÓN

La zona prioritaria siete es Terrazas del Valle, este polígono se encuentra ubicado al sureste del municipio de Tijuana formando parte de la Delegación La Presa Este y cuenta con una superficie de 102.9638 hectáreas.

INCIDENCIA DELICTIVA

Durante el año 2024, la Secretaría de Seguridad Ciudadana de Baja California atendió 454 reportes al 911 por violencia contra la mujer dentro de la séptima zona prioritaria, de los cuales 190 reportes corresponden a violencia familiar, 243 a violencia de pareja y 21 a violencia de género. Cabe mencionar que dichos reportes representan el 6.09 por ciento del total de reportes recabados entre las 10 zonas prioritarias. Ante los reportes a la Fiscalía General del Estado de esta zona, el 53.52 por ciento de los delitos por algún tipo de violencia contra la mujer, pertenecen a violencia de pareja, seguido por el 41.85 por ciento correspondiente a violencia familiar y el 4.63 por ciento restante corresponde a violencia de género.

Zona Prioritaria 8: Villa del Álamo



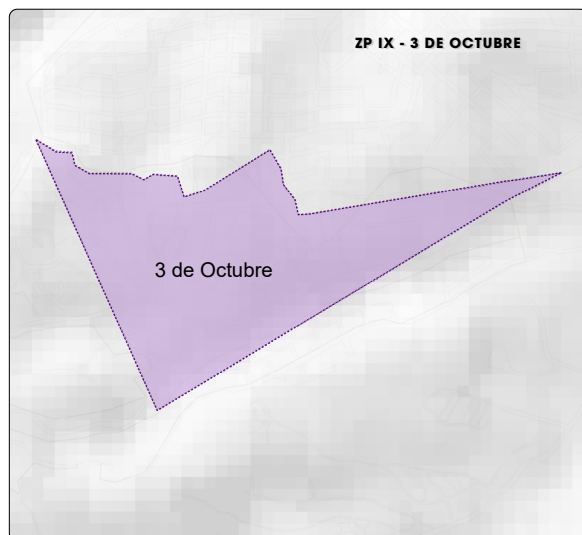
LOCALIZACIÓN

La octava zona prioritaria es Villa del Álamo, este polígono se encuentra ubicado al sur del municipio de Tijuana formando parte de la Delegación Sanchez Taboada y cuenta con una superficie de 91.0220 hectáreas.

INCIDENCIA DELICTIVA

Durante el año 2024, la Secretaría de Seguridad Ciudadana de Baja California atendió 391 reportes al 911 por violencia contra la mujer dentro de la octava zona prioritaria, de los cuales 120 reportes corresponden a violencia familiar, 263 a violencia de pareja y 8 a violencia de género. Cabe mencionar que dichos reportes representan el 5.25 por ciento del total de reportes recabados entre las 10 zonas prioritarias. Ante los reportes a la Fiscalía General del Estado de esta zona, el 67.26 por ciento de los delitos por algún tipo de violencia contra la mujer, pertenecen a violencia de pareja, seguido por el 30.69 por ciento correspondiente a violencia familiar y el 2.05 por ciento restante corresponde a violencia de género.

Zona Prioritaria 9: Tres de Octubre



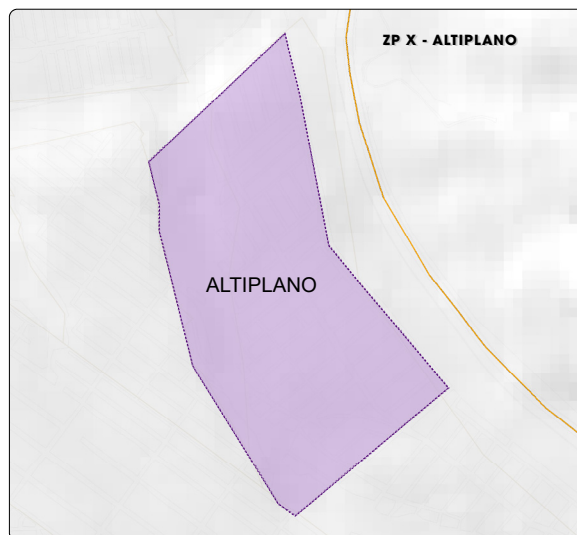
LOCALIZACIÓN

La novena zona prioritaria es la colonia Tres de Octubre, este polígono se encuentra ubicado al sur del municipio de Tijuana formando parte de la Delegación Sanchez Taboada y cuenta con una superficie de 37.4172 hectáreas.

INCIDENCIA DELICTIVA

Durante el año 2024, la Secretaría de Seguridad Ciudadana de Baja California atendió 346 reportes al 911 por violencia contra la mujer dentro de la novena zona prioritaria, de los cuales 118 reportes corresponden a violencia familiar, 215 a violencia de pareja y 13 a violencia de género. Cabe mencionar que dichos reportes representan el 4.64 por ciento del total de reportes recabados entre las 10 zonas prioritarias. Ante los reportes a la Fiscalía General del Estado de esta zona, el 62.14 por ciento de los delitos por algún tipo de violencia contra la mujer, pertenecen a violencia de pareja, seguido por el 34.10 por ciento correspondiente a violencia familiar y el 3.76 por ciento restante corresponde a violencia de género.

Zona Prioritaria 10: Altiplano



LOCALIZACIÓN

La última zona prioritaria es la colonia Altiplano, este polígono se encuentra ubicado al noreste del municipio de Tijuana formando parte de la Delegación La Presa A.L.R. y cuenta con una superficie de 73.3904 hectáreas.

INCIDENCIA DELICTIVA

Durante el año 2024, la Secretaría de Seguridad Ciudadana de Baja California atendió 337 reportes al 911 por violencia contra la mujer dentro de la décima zona prioritaria, de los cuales 132 reportes corresponden a violencia familiar, 192 a violencia de pareja y 13 a violencia de género. Cabe mencionar que dichos reportes representan el 4.52 por ciento del total de reportes recabados entre las 10 zonas prioritarias. Ante los reportes a la Fiscalía General del Estado de esta zona, el 56.97 por ciento de los delitos por algún tipo de violencia contra la mujer, pertenecen a violencia de pareja, seguido por el 39.17 por ciento correspondiente a violencia familiar y el 3.86 por ciento restante corresponde a violencia de género.

OBJETIVOS

El programa Integral del municipio de Tijuana para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres 2025-2027, se implementa como una política integral de prevención que incluye 6 objetivos, 20 estrategias prioritarias y 53 acciones puntuales, que el H. XXV Ayuntamiento de Tijuana, llevará a cabo a través de sus Secretarías y Dependencias de acuerdo con sus facultades y competencias, fortaleciendo la relación entre los tres órdenes de gobierno, la iniciativa privada, academia y organismos de la sociedad civil que se vinculan para la atención de las mujeres, niñas y adolescentes. Para implementar medidas de prevención de la violencia contra las mujeres tenemos que llevar a cabo acciones puntuales que nos permitan a través de la concientización, visibilizar los tipos de violencia contra las mujeres, como municipio dinámico en - frentamos retos importantes en temas de seguridad, contemplando también la alerta de género del Estado Libre y Soberano de Baja California se impulsarán a través de este programa estrategias prioritarias para que en conjunto logremos un mejor entorno hacia una vida libre de violencia contra las mujeres.

Primero.

Generar las condiciones para disminuir las violencias contra las mujeres, a través de la implementación de medidas preventivas.

Segundo.

Mejorar las condiciones para que las mujeres, niñas y adolescentes mejoren su bienestar, accediendo a servicios de salud, alimentación, financiamiento y asistencia social.

Tercero.

Promover el diseño urbano con perspectiva de género, para lograr un municipio con espacios seguros para las mujeres.

Cuarto.

Impulsar el respeto de los derechos humanos de las mujeres pertenecientes a los grupos de mujeres vulnerables, para lograr una vida libre de violencia.

Quinto.

Lograr una Tijuana igualitaria entre hombres y mujeres, impulsando las oportunidades sin discriminación desde una perspectiva de derechos humanos.

Sexto.

Impulsar la coordinación entre los gobiernos para brindar seguridad a las mujeres a través de los espacios seguros y las políticas públicas.

SEGUIMIENTO

El H. XXV Ayuntamiento de Tijuana ha implementado acciones dentro de cada una de las zonas prioritarias a través de las Secretarías y Dependencias que lo integran, mismas que se presentan en este informe.

A través del Instituto Metropolitano de Planeación de Tijuana (IMPLAN) se ha llevado a cabo el seguimiento y evaluación del PIPASE, mismos que nos permiten conocer el nivel de cumplimiento de lo establecido en este programa. Este se puede consultar en el portal de internet del instituto:

<https://implan.tijuana.gob.mx/EYSPMD/eyspmd.aspx>

A través de una ficha técnica presentada de forma trimestral, se difunden las acciones de las Secretarías y Dependencias de este H. Ayuntamiento para atender el programa. Asimismo, se presenta este informe de resultados ante el Sistema Municipal de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres, presidido por el Titular del Ayuntamiento, quien funge como Presidente del Sistema; este mismo Sistema sea quien dé seguimiento a los compromisos adquiridos por las Secretarías y Dependencias del Ayuntamiento, a través de las estrategias y líneas de acción establecidas en el Programa, en la siguiente figura se muestra la ficha del programa PIPASE.



Programa Integral del Municipio de Tijuana para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres		PIPASE		IMPLAN	
		Tijuana 25-27			
Secretaría			Dependencia		
Periodo			Fecha		
Objetivo					
Estrategia					
Acción					
Nombre de la actividad					
Descripción					
Tareas realizadas					
Resultados obtenidos					
Desglose de totales por grupo prioritario					
Personas con discapacidad	Niños, niñas y adolescentes	Personas de diversidad étnica	Diversidad sexual	Personas en contexto de movilidad	Consumidores pasivos
Unidad de medida (UDM)			Porcentaje de avance		
Periodo que contempla la implementación de acciones					
Mensual	Semestral	Anual	Otro		
Tareas pendientes					
Nombre del producto de acuerdo con lo establecido en la AVGM					
Fecha de terminación de la actividad	Día Mes Año	Inversión en la actividad (Moneda Nacional)	Programada	Ejercida a la fecha	
Fuente de financiamiento					
Federal	Estatad	Municipal	Otro		
Lugar de ejecución					
☐ Zona Prioritaria I Natura	☐ Zona Prioritaria II Mariano Matamoros	☐ Zona Prioritaria III Villa del Campo	☐ Zona Prioritaria IV Urbí Villa del Prado	☐ Zona Prioritaria V Camino Verde	
☐ Zona Prioritaria VI Centro	☐ Zona Prioritaria VII Terrazas del Valle	☐ Zona Prioritaria VIII Villas del Álamo	☐ Zona Prioritaria IX Tres de Octubre	☐ Zona Prioritaria X Alliplano	
Población beneficiada					
Beneficiados directos		Beneficiados indirectos			
Evidencia presentada					
Elaboró			Validó información		
(Nombre, cargo y contacto)			(Nombre, cargo y contacto)		

OBJETIVOS PRIORITARIOS

Acciones realizadas por objetivo y líneas de acción (desglose de acciones e inversión)

OBJETIVO PRIORITARIO PRIMERO

Generar las condiciones para disminuir las violencias contra las mujeres, a través de la implementación de medidas preventivas.

Estrategia 1.1

Atención los tipos de violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes

1.1.2 Promover actividades para atender la violencia en la comunidad.

El Ayuntamiento de Tijuana, a través de la Secretaría de Bienestar y Bienestar Social Municipal (BISOM), realizó capacitaciones en materia de prevención y atención a la violencia de género en los centros comunitarios, esto con el propósito de llevar información en medios físicos para difusión, prestando especial atención en las zonas prioritarias.



Imagen 1.
Capacitaciones en materia de prevención y atención a la violencia de género en los centros comunitarios
Fuente: Secretaría de Bienestar (SEDEBI)

Con el propósito de erradicar el acoso escolar, a través del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (SDIF), se impartieron pláticas preventivas a niñas, niños y adolescentes en distintas escuelas ubicadas en las zonas prioritarias de Tijuana, asimismo, se impartieron pláticas preventivas a los padres de familia en materia de omisión de cuidados, dirigidas a padres de familia.

A través de la Secretaría de las Mujeres y el Instituto Municipal de la Mujer (IMMUJER), se realizaron círculos de duelo para mujeres, con el propósito de crear un espacio seguro y de introspección donde las mujeres que han experimentado una pérdida puedan compartir sus vivencias, emociones y procesos de sanación.



Imagen 2. Pláticas preventivas
Fuente: Secretaría de Bienestar (SEDEBI)



Imagen 3. Círculos de duelo
Fuente: Secretaría de las Mujeres

OBJETIVOS PRIORITARIOS

1.1.3 Impulsar acciones para la atención y prevención de la violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes.

La Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana Municipal (SSPCM), a través del Centro de Comando, Control y Cómputo, atendió las alertas emitidas por el botón morado activadas por mujeres víctimas de violencia. Se dio seguimiento a las alertas recibidas mediante el sistema operativo denominado Centinela, el cual proporciona la ubicación y seguimiento en tiempo real a través del cual se atendieron 187 alertas de enero a diciembre de 2025.

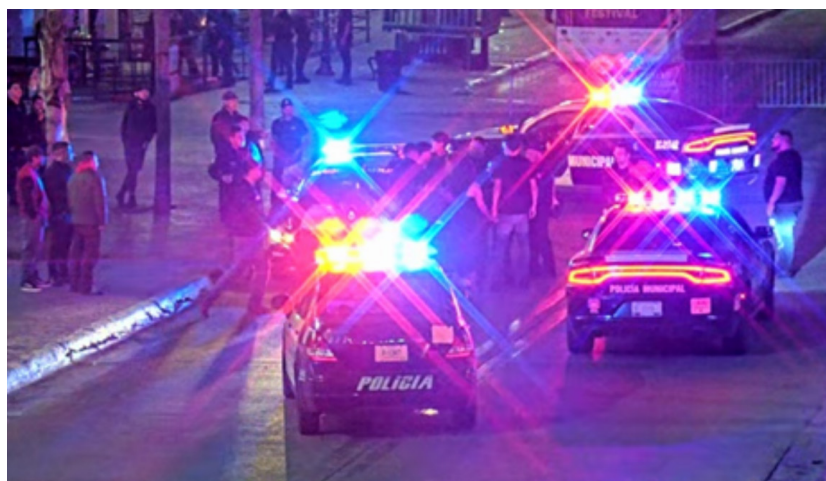


Imagen 4. Atención de alertas

Fuente: Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana Municipal (SSPCM)

La Dirección de Prevención del Delito y Participación Ciudadana realizó capacitaciones sobre omisión de cuidados, las cuales fueron impartidas a niñas, niños, adolescentes y padres de familia, con la finalidad de promover los derechos de los niños, esparcimiento para su desarrollo integral e identificar conductas violentas en cualquier ámbito social, fomentando a la vez la cultura de igualdad, paz, y sana convivencia. A través de estas capacitaciones se ha logrado beneficiar a 3,027 ciudadanos.



Imagen 5. Omisión de cuidados

Fuente: Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana Municipal (SSPCM)

La Dirección de Prevención del Delito y Participación Ciudadana impartió capacitaciones preventivas dirigidas a niñas y niños, enfocadas en reforzar valores, entre ellos, respetar a sus semejantes y las diferentes maneras de pensar, con estas acciones se han beneficiado 2,022 personas.



OBJETIVOS PRIORITARIOS



Imagen 6. Guardianes del respeto

Fuente: Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana Municipal (SSPCM)

A través de la Dirección de Prevención del Delito y Participación Ciudadana, fueron impartidas capacitaciones preventivas con enfoque al acoso escolar, en las que se proporcionaron conocimientos y herramientas para identificar y prevenir conductas perjudiciales, brindando información sobre los diferentes tipos de violencia, asimismo, a través de estas actividades, se busca prevenir que los niños sean victimarios de alguna agresión y denuncien al plantel en caso de tener conocimiento de alguna víctima, creando un ambiente libre de violencia.



Imagen 7. Acoso escolar

Fuente: Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana Municipal (SSPCM)

Se han impartido capacitaciones de prevención de la violencia con perspectiva de género a la comunidad en general, principalmente en las zonas prioritarias a través de la Dirección de Prevención del Delito y Participación Ciudadana, por medio de estas capacitaciones se ha dado a conocer diferentes tipos de violencia hacia la mujer y grupos vulnerables, con el propósito de erradicar la violencia en cualquier ámbito social, contribuyendo a fomentar la cultura de la igualdad, la paz y la no discriminación, con un enfoque de perspectiva de género.

OBJETIVOS PRIORITARIOS



Imagen 8. Atención de alerta

Fuente: Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana Municipal (SSPCM)

A través de la Dirección de Prevención del Delito y Participación Ciudadana, se impartieron capacitaciones preventivas las cuales proporcionan conocimientos y herramientas para identificar y prevenir conductas de violencia en el noviazgo, asimismo, se exponen otros tipos de violencia con el objetivo de prevenir que las y los jóvenes sean víctimas de violencia .



Imagen 9. Violencia en el noviazgo

Fuente: Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana Municipal (SSPCM)

La Dirección de Prevención del Delito y Participación Ciudadana impartió capacitaciones tituladas "Nuevas Masculinidades" a través de las cuales se busca proporcionar conocimiento y herramientas para concientizar, reflexionar y reducir conductas que producen o reproducen la violencia contra la mujer, contribuyendo con estas acciones a fomentar la cultura de la igualdad de género, de la paz y la no discriminación.



Imagen 10. Nuevas masculinidades

Fuente: Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana Municipal (SSPCM)

OBJETIVOS PRIORITARIOS

Durante 2025, se realizaron 30 capacitaciones en materia de prevención de la violencia familiar, por parte de la Dirección de Prevención del Delito y Participación Ciudadana, con el propósito de reflexionar, identificar y reducir conductas de violencia, y asimismo, fomentar la cultura de la igualdad y respeto, a través estas capacitaciones se beneficiaron 5,302 personas.



Imagen 11. Violencia familiar

Fuente: Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana Municipal (SSPCM)



Imagen 12. Violencia familiar

Fuente: Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana Municipal (SSPCM)

En las páginas oficiales de la SSPCM, se realizaron publicaciones de prevención de la violencia de género a través de la Dirección de Relaciones Públicas y Comunicación Social, esto con el propósito de crear material gráfico para orientar a la comunidad sobre la atención y prevención de la violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes.

El IMMUJER realizó capacitaciones a servidores públicos sobre prevención de violencia de género con el propósito de prevenir situaciones de violencia y asimismo brindar un mejor servicio de la ciudadanía.

A través de la Dirección del Instituto de Capacitación y Adiestramiento Profesional, se llevó a cabo el "Protocolo Nacional para la Actuación Policial ante casos de Violencia contra las Mujeres y Femicidio", con el objetivo de garantizar una actuación policial profesional, sensible y con enfoque de derechos humanos, perspectiva de género y debida diligencia en casos de violencia contra las mujeres.



Imagen 13. Capacitaciones a servidores públicos

Fuente: Secretaría de la Mujer



Imagen 14. Protocolo Nacional para la Actuación Policial ante casos de Violencia contra las Mujeres y Femicidio

Fuente: Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana Municipal (SSPCM)

OBJETIVOS PRIORITARIOS

Estrategia 1.2

Promover la igualdad laboral entre hombres y mujeres.

1.2.2 Otorgar apoyos económicos a las emprendedoras.

A través de la Secretaría de Desarrollo Económico de Tijuana (SEDETI), el Ayuntamiento otorgó créditos del programa "Impulso al Autoempleo" del Fideicomiso Fondos Tijuana a mujeres emprendedoras, estos créditos permiten a las beneficiarias invertir en capital de trabajo y adquisición de mobiliario y equipo para sus emprendimientos, apoyando la generación de empleo local y una mayor autonomía económica para las mujeres.



Imagen 15. Créditos otorgados a mujeres emprendedoras

Fuente: Secretaría de Desarrollo Económico de Tijuana (SEDETI)

OBJETIVOS PRIORITARIOS

Estrategia 1.4

Aumentar la cobertura en la prevención de la violencia contra las mujeres a través de los aplicativos móviles y la coordinación del escuadrón violeta.

1.4.1 Atender la violencia contra las mujeres y niñas en el ámbito privado: económica, psicológica, física, sexual.

A través de la Dirección de Prevención del Delito y Participación Ciudadana, se atendieron 500 reportes de víctimas de violencia, se brindó atención a mujeres, niñas, niños, adolescentes y grupos vulnerables, con la finalidad de salvaguardar su integridad física, psicológica y emocional.



Imagen 16. Atención de reportes

Fuente: Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana Municipal (SSPCM)

El Ayuntamiento de Tijuana, por medio del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (SDIF), brindó orientación gratuita a víctimas de violencia, asimismo, recibieron información sobre cómo actuar ante situaciones de violencia física, sexual, psicológica y económica.

A través de BISOM se brindaron capacitaciones de Botón Morado a asociaciones civiles, con el propósito de que se implementen medidas preventivas en materia de violencia contra las mujeres.



Imagen 17. Violencia de género

Fuente: Secretaría de Bienestar (SEDEBI)



Imagen 18. Capacitaciones Botón Morado

Fuente: Secretaría de Bienestar (SEDEBI)

OBJETIVOS PRIORITARIOS

1.4.2 Impulsar acciones para la atención de la violencia sexual: acoso sexual, violación, violación correctiva, cultura de la violación.

La Dirección de Prevención del Delito y Participación Ciudadana realizó capacitaciones en materia de agresión sexual, se impartieron estas capacitaciones preventivas con el propósito de aprender a identificar las agresiones y vulnerabilidad sexual a través fundamentos legales de delitos sexuales, formas de abuso sexual, identificación de comportamiento agresor, factores que propician ser víctima y promover la denuncia ante la Fiscalía General del Estado, beneficiando a 1,770 ciudadanos.



Imagen 19.
Capacitación de agresión sexual
Fuente: Secretaría de Seguridad y
Protección Ciudadana Municipal (SSPCM)

A través de la Dirección de Prevención del Delito y Participación Ciudadana, se llevó a cabo el programa Mujer Segura, con este programa preventivo se busca aminorar los factores de riesgo y con ello lograr disminuir la incidencia de delitos cometidos hacia la mujer, mediante la acción de promover métodos de protección específicos brindándoles talleres de conocimientos teóricos y herramientas prácticas de defensa contra ataques que pueden ocurrir en el hogar, el entorno social, laboral o relaciones donde pueda ser vulnerable, a través de estas intervenciones se ha beneficiado a 2,596 personas.



Imagen 20.
Programa Mujer Segura
Fuente: Secretaría de Seguridad y
Protección Ciudadana Municipal (SSPCM)

OBJETIVOS PRIORITARIOS

A través del SDIF se realizó el Taller Parejas, el cual se enfoca en el tema de violencia en la pareja, este taller busca concientizar las conductas de violencia que podemos llegar a realizar y el daño que ocasionan para reconocer actitudes que dañan la relación, asimismo, se brinda: historia evolutiva, que conlleva una relación, motivaciones, herramientas para una buena relación parte 1 y herramientas para una buena relación parte 2.



Imagen 21. Taller parejas
Fuente: Secretaría de Bienestar (SEDEBI)

El IMMUJER realizó difusiones y campañas a través de redes sociales los días 25 de cada mes, alusivas a la no violencia contra la mujer las cuales alcanzaron hasta 1,808 visualizaciones, contribuyendo significativamente a la difusión de las acciones institucionales y al fortalecimiento de la presencia digital de la institución.

A través del IMMUJER se han impartido pláticas sobre violencia de género, éstas fueron impartidas con un enfoque basado en la Ley Olimpia, que castiga delitos contra la intimidad sexual. También se llevó a cabo esta capacitación a servidores públicos donde se abordó el tema de acoso sexual, hostigamiento sexual y conductas que implican violencia sexual.

Por medio de BISOM se capacitó a las y los servidores públicos de su dependencia en materia de violencia de género para brindar una mejor atención a situaciones de violencia sexual: acoso, violación, violación correctiva y cultura de la violación de las personas usuarias de BISOM.



Imagen 22. Difusión de convocatorias y campañas
Fuente: Secretaría de la Mujer



Imagen 23. Difusión de convocatorias y campañas
Fuente: Secretaría de la Mujer

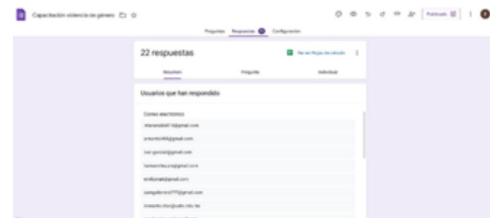


Imagen 24. Capacitación a servidores públicos
Fuente: Secretaría de Bienestar (SEDEBI)

OBJETIVOS PRIORITARIOS

1.4.3 Campaña para visibilizar la violencia obstétrica.

La Secretaría de Gobierno Municipal (SGM), a través de la Dirección Municipal de Salud Pública Asistencial y de Apoyo a Seguridad Ciudadana, implementó el programa Embajadoras de la Salud, empoderando a mujeres líderes de la comunidad mediante capacitación especializada. Se les habilitó como replicadoras oficiales para multiplicar el alcance de la información sobre violencia obstétrica entre la población vulnerable.



Imagen 25.
Violencia obstétrica
Fuente: Secretaría de
Gobierno Municipal (SGM)

OBJETIVOS PRIORITARIOS

1.4.4 Implementar acciones para la atención de la violencia en línea o digital.

A través de la Dirección de Policía Cibernética y Célula de Búsqueda de Personas, se realizaron campañas digitales de concientización sobre violencia digital y ciberdelitos con el propósito de crear alertas de prevención de delitos y violencia digital a través de la página de Facebook de la SSPCM.

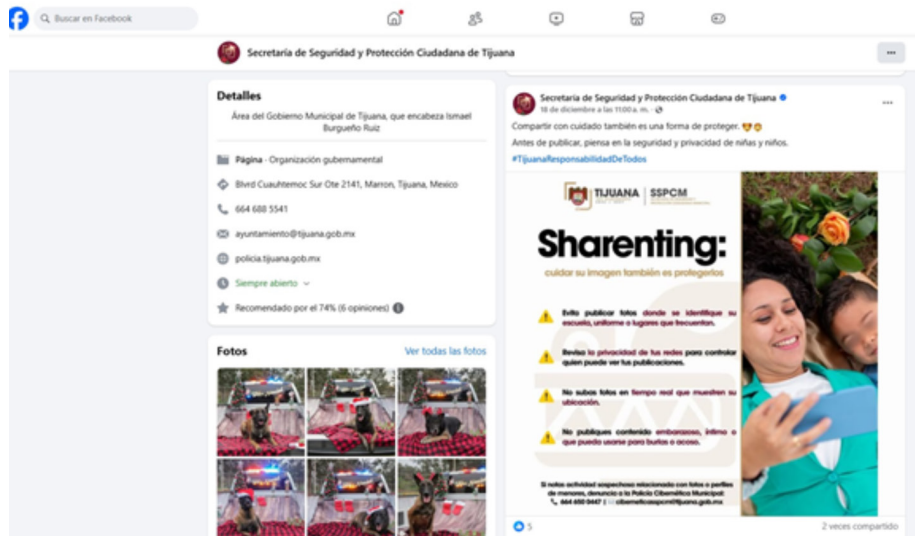


Imagen 26.
Campañas digitales de concientización sobre violencia digital y ciberdelitos

Fuente: Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana Municipal (SSPCM)

La Dirección de Policía Cibernética y Célula de Búsqueda de Personas realizó jornadas de capacitación en escuelas y zonas prioritarias que integran el PIPASE con el propósito de llevar a cabo capacitaciones preventivas enfocadas en el uso adecuado de las tecnologías de la información y la comunicación y jornadas para prevenir la violencia digital. Se llevaron a cabo un total de 80 módulos beneficiando a 6,830 personas.



Imagen 27.
Jornada de capacitaciones en escuelas y zonas prioritarias

Fuente: Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana Municipal (SSPCM)

OBJETIVOS PRIORITARIOS

OBJETIVO PRIORITARIO SEGUNDO.

Mejorar las condiciones para que las mujeres, niñas y adolescentes mejoren su bienestar, accediendo a servicios de salud, alimentación, financiamiento y asistencia social.

Estrategia 2.1

Implementar programas sociales para la atención de las mujeres, niñas y adolescentes.

2.1.1 Implementar programas sociales para atender a las mujeres, niñas y adolescentes.

A través de la Dirección de Prevención del Delito y Participación Ciudadana, fueron instalados Módulos Escuadrón Violeta, donde se realiza la promoción de los programas preventivos que ofrece la SSPCM para niñas, niños y adolescentes, logrando la proximidad social al mismo tiempo que los elementos policiales atienden y brindan asesorías en tema de violencia de género, por medio de estos módulos se ha logrado beneficiar al 8,874 personas.



Imagen 28.
Módulos Escuadrón Violeta

Fuente: Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana Municipal (SSPCM)

La Secretaría de Bienestar, por medio de BISOM, realiza jornadas de limpieza y reforestación en áreas prioritarias, permitiendo a las mujeres acceder a un medio ambiente más sano, promoviendo así su desarrollo integral y garantizando su participación en la esfera comunitaria.

OBJETIVOS PRIORITARIOS



Imagen 29.
Jornadas de limpieza y reforestación

Fuente: Secretaría de Bienestar (SEDEBI)

El IMMUJER realizó las capacitaciones Mujer Emprendedora 2025, donde de manera mensual, se brindaron capacitaciones dirigidas a emprendedoras, orientadas al fortalecimiento de sus habilidades comerciales, la optimización de sus estrategias de venta y preparación logística, así como el impulso de su crecimiento personal y profesional. Estas instancias formativas también se enfocan en promover el trabajo colaborativo, el intercambio de experiencias y la innovación en sus modelos de negocio, con el objetivo de potenciar sus resultados y desempeño.



Imagen 30.
Capacitaciones Mujer Emprendedora 2025

Fuente: Secretaría de las Mujeres

OBJETIVOS PRIORITARIOS

A través del IMMujer se llevó a cabo el evento Expo Mujer Emprendedora 2025, este evento permite a las mujeres desarrollar actividades mensuales de emprendimiento orientadas a promover la autonomía económica, fortaleciendo la economía de los hogares mediante la difusión de sus proyectos, el aumento de la visibilidad de los emprendimientos y la generación de redes comerciales y de apoyo. Estos espacios están destinados a brindar a las emprendedoras la oportunidad de exhibir y comercializar sus productos o servicios, así como de ampliar su base de clientes.



Imagen 31.
Expo Mujer Emprendedora 2025
Fuente: Secretaría de las Mujeres

El Sistema Municipal de Protección Integral de las Niñas, Niños y Adolescentes (SIMPINNA) realizó foros, actividades comunitarias y acciones de sensibilización dirigidas a niñas, niños y adolescentes, con el objetivo de promover la igualdad, la no discriminación y la prevención de la violencia, fomentando la participación en la vida comunitaria y el respeto de sus derechos.



Imagen 32.
Niñas, niños y adolescentes en un gobierno incluyente
Fuente: Secretaría de Gobierno Municipal (SGM)

OBJETIVOS PRIORITARIOS

Estrategia 2.2

Ampliar la cobertura de los servicios de salud dirigido a las mujeres de las comunidades más vulnerables.

2.2.2 Implementar acciones para la reinserción social de mujeres que han sido encarceladas o que tienen problemas con algún tipo de adicciones a sustancias.

A través del Instituto Municipal de las Adicciones (IMCAD), se brindó atención integral a mujeres con adicción a sustancias, mediante consultas médicas, psicológicas y de consejería, así como talleres y actividades terapéuticas que fortalecen su rehabilitación y favorecen la reinserción social conforme al modelo del programa COTRRSA Mujeres y Adolescentes. De manera complementaria, se brindó orientación y acompañamiento a madres de personas consumidoras, a través de sesiones psicoeducativas que fortalecen el apoyo familiar y la creación de entornos protectores durante los procesos de tratamiento y recuperación.



Imagen 33.
Impartición de consultas a mujeres y adolescentes con adicciones

Fuente: Secretaría de Desarrollo Humanista (SDH)

OBJETIVOS PRIORITARIOS

Estrategia 2.3

Impulsar apoyos, económicos y de asistencia para las mujeres.

2.3.2 Implementar el acceso a la alimentación de las mujeres que residen en las colonias prioritarias.

Por medio de BISOM, se realizaron las jornadas de ruta de BISOM, jornadas de bienestar y apoyos sociales, dentro de las cuales se realizó la entrega de despensas en zonas prioritarias, así como la entrega de canasta básica a mujeres.



Imagen 34. Jornadas BISOM
Fuente: Secretaría de Bienestar

OBJETIVOS PRIORITARIOS

2.3.3 Otorgar apoyos económicos enfocados a las personas vulnerables.

El Ayuntamiento de Tijuana, a través de la SEDETI, otorgó créditos como parte del programa “Impulso al Autoempleo”, del Fideicomiso Fondos Tijuana, mismos que fueron aprobados a mujeres emprendedoras residentes en las zonas prioritarias.



Imagen 35. Créditos aprobados a mujeres emprendedoras de las zonas prioritarias

Fuente: Secretaría de Desarrollo Económico (SEDETI)

A través del SDIF, fueron otorgados diversos apoyos económicos humanitarios y funerarios, respaldando a personas en condición de vulnerabilidad y facilitando la cobertura de gastos para la adquisición de la canasta básica, estudios médicos y servicios funerarios.



Imagen 36. Apoyos económicos

Fuente: Secretaría de Bienestar (SEDEBI)

OBJETIVOS PRIORITARIOS

OBJETIVO PRIORITARIO TERCERO.

Promover el diseño urbano con perspectiva de género, para lograr un municipio con espacios seguros para las mujeres.

Estrategia 3.2

Implementar rutas seguras para las mujeres.

3.2.1 Implementar rutas seguras para las mujeres.

A través de la Dirección General de Policía y Tránsito Municipal, se realizaron recorridos de vigilancia sobre rutas seguras para las mujeres, entre ellos, caminos escolares, laborales y de transporte con el fin de garantizar el derecho de las mujeres a transitar libremente y con seguridad por los espacios públicos, mismas que tienen como principal objetivo reducir los riesgos de violencia y acoso.

La Secretaría de Movilidad Urbana Sustentable y de Seguridad Vial (SEMOVIS), llevó a cabo proyectos conceptuales con diseño universal y perspectiva de género, por medio de los cuales se pretende integrar el enfoque de género en todas las fases del proceso urbanístico; desde el diseño, la participación y la ejecución. Además, se puso en marcha el programa "escuela segura", que busca mejorar la movilidad en zonas escolares, mediante proyectos de señalamiento vial preventivo, rampas y banquetas.

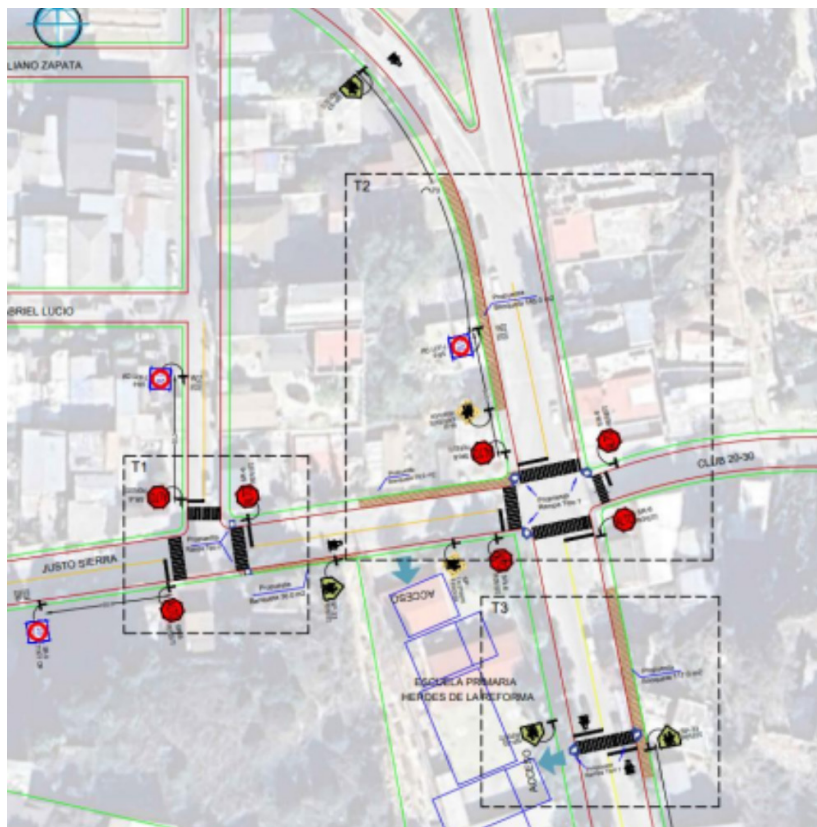


Imagen 37. Realizar recorridos de vigilancia sobre rutas seguras para las mujeres

Fuente: Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana Municipal (SSPCM)

Imagen 38. Proyectos conceptuales con diseño universal

Fuente: Secretaría de Movilidad Urbana Sustentable y de Seguridad Vial (SEMOVIS)

OBJETIVOS PRIORITARIOS

3.2.2 Promover la seguridad vial de las mujeres.

A través de la Dirección de Prevención del Delito y Participación Ciudadana Municipal, fueron impartidas capacitaciones de seguridad vial, proporcionando información sobre los señalamientos de tránsito, así como las medidas de seguridad que se deben tomar para mantenerse seguro en la vía pública, beneficiando de esta manera a 2,085 ciudadanos.



Imagen 39.
Capacitaciones de seguridad vial

Fuente: Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana Municipal (SSPCM)

La SEMOVIS, a través del Organismo Municipal para la Operación del Sistema de Transporte Masivo Urbano de Pasajeros de Tijuana, llevó a cabo mejoras en la infraestructura de las estaciones, generando entornos más seguros, accesibles y libres de violencia, incrementando la iluminación y promoviendo rondas de vigilancia en sus instalaciones.



Imagen 40.
Promover la seguridad vial de las mujeres

Fuente: Secretaría de Movilidad Urbana Sustentable y de Seguridad Vial (SEMOVIS)

OBJETIVOS PRIORITARIOS

3.2.3 Fortalecer la seguridad para las mujeres en el entorno urbano.

La Dirección General de Policía y Tránsito Municipal realizaron patrullajes preventivos enfocados en prevenir acciones para la seguridad de la mujer, durante el año 2025 se realizaron 33,150 patrullajes preventivos en entornos urbanos beneficiando a la población en general.



Imagen 41.
Patrullaje preventivo

Fuente: Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana Municipal (SSPCM)



OBJETIVOS PRIORITARIOS

OBJETIVO PRIORITARIO CUARTO

Impulsar el respeto de los derechos humanos de las mujeres pertenecientes a los grupos de mujeres vulnerables, para lograr una vida libre de violencia.

Estrategia 4.1

Atender las problemáticas que violan los derechos humanos de las mujeres.

4.1.1 Brindar atención psicológica y jurídica oportuna a las mujeres que sufran persecución o se sientan vulnerables.

La Secretaría de Bienestar, a través del SDIF, brindó terapia psicológica a personas en estado de vulnerabilidad beneficiando a 1,184 personas mejorando la salud mental, el bienestar emocional y la calidad de vida, asimismo, proporcionando herramientas para manejar conflictos, emociones y comportamientos.



Imagen 42. Terapia psicológica

Fuente: Secretaría de Bienestar (SEDEBI)

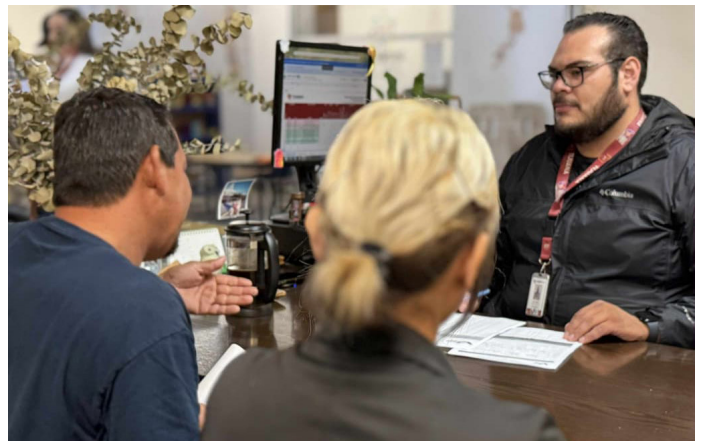


Imagen 43. Asesoría jurídica

Fuente: Secretaría de Bienestar (SEDEBI)

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (SDIF) brindó asesoría jurídica, con estas acciones el Ayuntamiento de Tijuana busca proveer de orientación jurídica a la ciudadanía, canalización externa a diversas instituciones y atender a víctimas de violencia por medio de jornadas comunitarias así como elaboración y seguimiento de expedientes.

El IMMUJER brindó asesorías y canalizaciones jurídicas a usuarias en zonas prioritarias, con estas acciones el Ayuntamiento de Tijuana brinda servicios de asesoría jurídica y canalizaciones a espacios seguros, así como registro en el Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres (BANAVIM).



Imagen 44. Asesorías y canalizaciones jurídicas

Fuente: Secretaría de la Mujer

OBJETIVOS PRIORITARIOS

Estrategia 4.2

Fomentar las acciones para mejorar la cobertura educativa de las mujeres, niñas y adolescentes

4.2.1 Promover la educación de las mujeres, niñas y adolescentes.

A través del Instituto Municipal de la Mujer, se han brindado capacitaciones sobre prevención de la violencia, principalmente en las zonas prioritarias que integran el PIPASE con el propósito de brindar herramientas para prevenir la violencia y promover ambientes seguros y respetuosos.

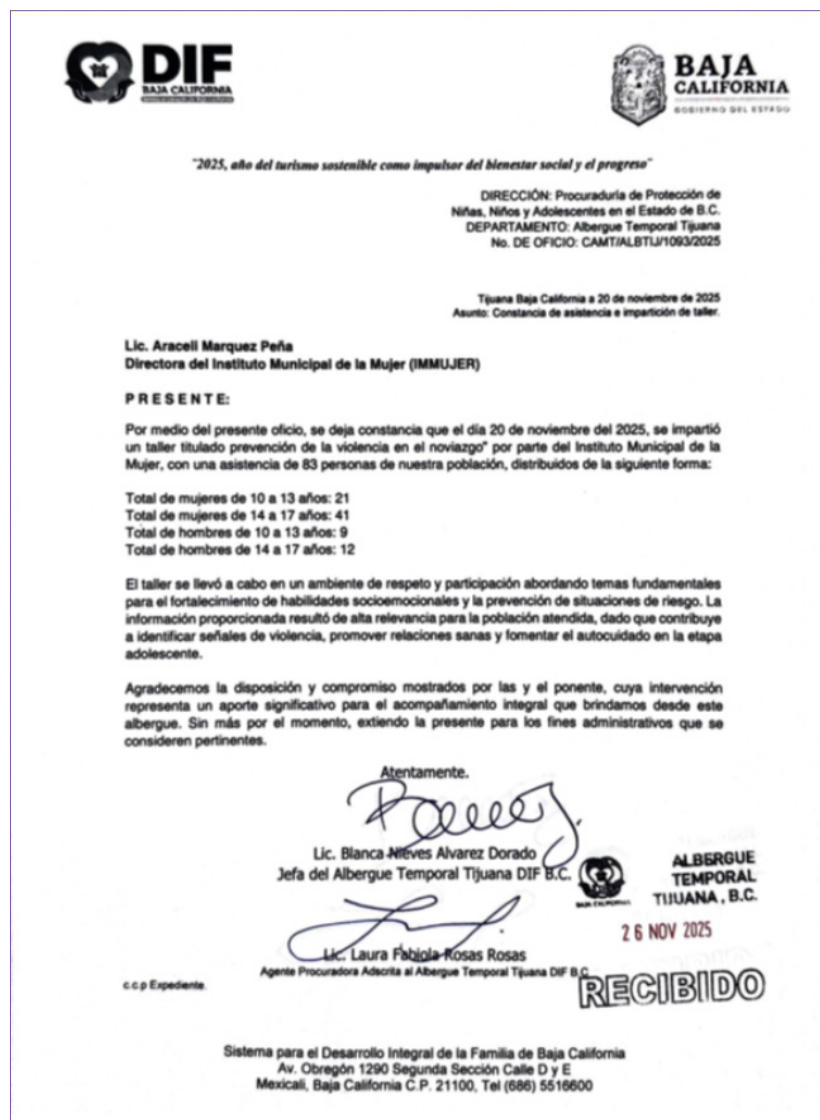


Imagen 45. Capacitación sobre prevención de violencia

Fuente: Secretaría de la Mujer

OBJETIVOS PRIORITARIOS

A través de la Secretaría de Educación Pública Municipal (SEPM), se brindó atención psicológica de manera individual a alumnos sordos de nivel primaria, secundaria y preparatoria con el propósito de favorecer su desarrollo emocional, social y académico del entorno escolar.



Imagen 46. Atención psicológica a alumnos sordos
Fuente: Secretaría de Educación Pública Municipal (SEPM)

La SEPM realizó Guías Familiares a Padres de Familia con el objetivo de brindar a los padres de familia herramientas informativas y preventivas que fortalezcan su acompañamiento en la formación integral de sus hijos adolescentes. Por medio de la sensibilización y orientación en temas de prevención y detección del consumo de sustancias, validación y control de emociones en la relación padres-hijos, así como la prevención del ciberacoso y el conocimiento de sus consecuencias legales.



Imagen 47.
Guías Familiares a Padres de Familia
Fuente: Secretaría de Educación Pública Municipal (SEPM)

El Ayuntamiento de Tijuana por medio de la SEPM realizó la Semana de la Salud Mental, con el objetivo de aportar en el adecuado desarrollo académico, social y familiar de cada estudiante, asimismo, de manera preventiva contribuir a fortalecer habilidades socioemocionales, fomentar relaciones saludables y detectar oportunamente situaciones que puedan afectar su bienestar.

OBJETIVOS PRIORITARIOS



Imagen 48.
Semana de la Salud Mental
Fuente: Secretaría de Educación Pública Municipal (SEPM)

La Secretaría de Educación Pública Municipal, llevó a cabo la Feria de las Emociones, la cual se realizó en la Primaria Club Soroptimista TV, teniendo como propósito el fortalecimiento del bienestar integral de la comunidad escolar, por medio del desarrollo de habilidades socioemocionales, la promoción de hábitos saludables y el fomento del pensamiento reflexivo.



Imagen 49.
Feria de las emociones
Fuente: Secretaría de Educación Pública Municipal (SEPM)

A través de la SEPM, fueron realizadas Intervenciones Psicoeducativas, mismas que impulsaron un proceso de psicoeducación junto a madres, hijos o hijas, previamente canalizados. Favoreciendo a la adquisición y práctica de habilidades de comunicación asertiva, el establecimiento de límites saludables y el fortalecimiento del vínculo afectivo, de esta manera fomentando interacciones respetuosas, expresiones emocionales más claras, acuerdos familiares funcionales y una convivencia basada en el reconocimiento mutuo, la empatía y el autocuidado emocional.

OBJETIVOS PRIORITARIOS



Imagen 50. Intervenciones Psicoeducativas

Fuente: Secretaría de Educación Pública Municipal (SEPM)

La SEPM llevó a cabo la reunión de Comunidades de Aprendizaje en el Área de Psicopedagogía de las UAIP, con el objetivo de consolidar una red de apoyo profesional entre el equipo de psicólogas de la SEPM, para impulsar el desarrollo de competencias psicopedagógicas, fortaleciendo el trabajo de la atención de las Unidades de Apoyo e Intervenciones Psicopedagógica (UAIP), dentro de las primarias públicas municipales, a través del intercambio de diagnósticos escolares, experiencias y estrategias de intervención que favorezcan el bienestar socioemocional y la prevención de riesgos en el nivel primaria.



Imagen 51. Taller "Asertividad y empatía: claves para el desarrollo del liderazgo escolar"

Fuente: Secretaría de Educación Pública Municipal (SEPM)



Imagen 52. Comunidades de Aprendizaje en el Área de Psicopedagogía de las UAIP

Fuente: Secretaría de Educación Pública Municipal (SEPM)

Se llevó a cabo el taller "Asertividad y empatía: claves para el desarrollo del liderazgo escolar" por parte de la SEPM, este programa busca asegurar que los directores e inspectores cuenten con las herramientas necesarias para transformar sus centros escolares, y tiene como objetivo primordial impulsar un proceso constante y sistemático para mejorar la educación en las escuelas públicas municipales.

OBJETIVOS PRIORITARIOS

4.2.2 Difundir los programas educativos para las niñas y adolescentes.

A través de la Dirección de Prevención del Delito y Participación Ciudadana, se instalaron módulos en los cuales se difundieron programas educativos para las niñas y adolescentes, asimismo, se realizó la difusión de los aplicativos móviles de emergencia.



Imagen 53.
Difundir programas educativos para niñas y adolescentes

Fuente: Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana Municipal (SSPCM)

A través de la Secretaría de Educación Pública Municipal, se llevó a cabo el Programa de Tanatología, el cual busca brindar apoyo y acompañamiento a alumnos, docentes y padres de familia que enfrentan pérdidas significativas, incluyendo la muerte, pudiendo ser acompañados por familiares y seres queridos. Dentro de este programa se brindaron sesiones individuales y grupales con alumnos de secundaria y preparatoria en apoyo al proceso de duelo tras una pérdida, sesiones con padres de familia que presentan duelos cruciales, sesiones de tanatología con docentes que presentan alguna pérdida o duelo y sesiones de duelo para personal administrativo de secundaria y preparatoria, beneficiando a más de 3,900 personas.



Imagen 54.
Programa de Tanatología
Fuente: Secretaría de Educación Pública Municipal (SEPM)

OBJETIVOS PRIORITARIOS

La SEPM llevó a cabo Atenciones de la Unidad de Apoyo e Intervención Psicopedagógica, las cuales buscan brindar un espacio seguro y cálido en donde el alumno pueda tener un acompañamiento personalizado de calidad, con la finalidad de que se le brinden herramientas para que los niños identifiquen sus emociones y saber cómo gestionarlas correctamente.



Imagen 55.
Atenciones de la Unidad de Apoyo e Intervención Psicopedagógica

Fuente: Secretaría de Educación Pública Municipal (SEPM)

El Ayuntamiento de Tijuana, a través de la Secretaría de Educación Pública Municipal, llevó a cabo la 1ª Expo Arte "Tijuana Frontera de Colores 2025", la cual reunió en la Plaza Cívica del Parque Morelos las obras de niñas, niños y jóvenes de escuelas públicas municipales, inspiradas en la amistad, la solidaridad, la inclusión y la identidad tijuanaense. Esta actividad se llevó a cabo por primera vez en Tijuana, en donde se reúnen las obras artísticas de los alumnos de primaria, secundaria y preparatoria de las escuelas municipales, con el objetivo contribuir el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes; y enriquece el desarrollo cognitivo, desarrollar habilidades y destrezas como la creatividad y la curiosidad.



Imagen 56.
1ª Expo Arte "Tijuana Frontera de Colores 2025"

Fuente: Secretaría de Educación Pública Municipal (SEPM)

OBJETIVOS PRIORITARIOS



Imagen 57. Concurso de Altar de Muertos 2025
Fuente: Secretaría de Educación Pública Municipal (SEPM)



Imagen 58. Entrega de mochilas a alumnos sordos de clases sabatinas
Fuente: Secretaría de Educación Pública Municipal (SEPM)



Imagen 59. Primera Generación de Preparatoria Abierta del Programa Integral Educativo 2025
Fuente: Secretaría de Educación Pública Municipal (SEPM)

La SEPM llevó a cabo el Concurso de Altares de Muertos 2025, en el cual invitó a las escuelas primarias y secundarias públicas municipales a participar, una actividad que celebró la creatividad y el orgullo por nuestras raíces. Estas acciones permiten incentivar una forma vibrante de mantener viva una de las tradiciones más ricas de México, transmisión de conocimiento, diseño y estética, y sentido de pertenencia.

A través de la SEPM, se llevó a cabo la Entrega de mochilas a alumnos sordos de clases sabatinas, se realizó la entrega de mochilas a niñas, niños y jóvenes sordos del grupo sabatino de Lengua de Señas Mexicana, con el propósito de apoyar su economía familiar y reforzar la inclusión educativa. Estas acciones impulsan la integración social de las personas sordas, promueve el respeto a la diversidad y brinda acompañamiento a sus familias, fortaleciendo la comunicación y el entendimiento de la cultura sorda en el municipio.

Por medio de la SEPM, se llevó a cabo el acto académico de la Primera Generación de Preparatoria Abierta del Programa Integral Educativo 2025, para los primeros graduados de un programa específico en Tijuana, Baja California, coordinado con la SEP. Culminó con una ceremonia de graduación en noviembre de 2025, formando a 97 estudiantes y marcando un hito para la educación en la región, ofreciendo una alternativa flexible para concluir el bachillerato.

La SEPM llevó a cabo la Integración de dos alumnos sordos a de Sistema Público Municipal, a través de esta acción se reconoció el trabajo del equipo de Lengua de Señas Mexicana, quienes dieron la bienvenida a dos nuevos alumnos sordos y a una nueva intérprete que se integra a este valioso grupo en la escuela primaria Club Soroptimista.

El Ayuntamiento de Tijuana, a través de la Secretaría de Educación Pública Municipal (SEPM), en coordinación con la Secretaría de Protección al Ambiente (SPA), llevó a cabo el Programa EnverdeSer la escuela, con el propósito de fortalecer la educación ambiental y crear espacios verdes que mejoren el entorno escolar. Como parte de esta iniciativa, se dio inicio a la mega reforestación en escuelas municipales, donde se donaron árboles a representantes de cada plantel, quienes se comprometieron a su cuidado.

La SEPM llevó a cabo la Capacitación Nueva Escuela Mexicana y las Artes, a cargo de la coordinadora académica,

OBJETIVOS PRIORITARIOS



Imagen 60.
Integración de dos alumnos sordos a de Sistema Público Municipal

Fuente: Secretaría de Educación Pública Municipal (SEPM)



Imagen 61.
Programa EnverdeSer la escuela

Fuente: Secretaría de Educación Pública Municipal (SEPM)

Angélica Aguilera, dirigida al personal de la Secretaría de Cultura, esta colaboración interinstitucional fortalece las acciones formativas en beneficio de niñas, niños y adolescentes, promoviendo entornos donde el arte, la identidad y el aprendizaje se integran para construir una educación más significativa.



Imagen 62.
Capacitación Nueva Escuela Mexicana y las Artes

Fuente: Secretaría de Educación Pública Municipal (SEPM)

OBJETIVOS PRIORITARIOS

Estrategia 4.3

Impulsar los espacios libres de violencia contra las mujeres.

4.3.2 Iluminar los espacios públicos de Tijuana.

A través del IMMUJER, se llevó a cabo la Iluminación de Monumentos, iluminando los espacios públicos de Tijuana, esto con el propósito de crear concientización a la comunidad sobre la igualdad de género y el reconocimiento de lucha y los derechos de las mujeres.



Imagen 63. Iluminación de Monumentos

Fuente: Secretaría de la Mujer



OBJETIVOS PRIORITARIOS

Estrategia 4.4

Mejorar las acciones de planificación familiar.

4.4.1 Implementar la escuela para padres.

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (SDIF), llevó a cabo el programa Escuela para Padres, con el propósito de fortalecer a la sociedad, promocionando la importancia de los valores mediante pláticas y talleres.



Imagen 64. Escuela para Padres

Fuente: Secretaría de Bienestar (SEDEBI)

4.4.3 Promocionar información en escuelas sobre la planificación familiar y prevención de embarazos.

A través del SDIF, se llevaron a cabo Pláticas de Prevención de Embarazos Adolescentes, estas acciones permiten facilitar el cumplimiento en materia de prevención, con una visión general de la problemática que generan los embarazos durante la adolescencia y cómo puede abordarse desde la sensibilización..



Imagen 65. Pláticas de Prevención de Embarazos Adolescentes

Fuente: Secretaría de Bienestar (SEDEBI)

OBJETIVOS PRIORITARIOS

OBJETIVO PRIORITARIO QUINTO:

Lograr una Tijuana igualitaria entre hombres y mujeres, impulsando las oportunidades sin discriminación desde una perspectiva de derechos humanos.

Estrategia 5.1

Promover la capacitación de las personas servidoras públicas para mejorar la atención a las mujeres.

5.1.1 Capacitar a las personas servidoras públicas en temas de prevención de violencia contra las mujeres.

La Secretaría de Finanzas, a través de Oficialía Mayor, realizó diversas capacitaciones para las personas funcionarias públicas, entre ellas Redacción de Documentos con Perspectiva de Género y Participación, en colaboración con IMMUJER para tratar temas sobre mecanismo denominado “Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres”.



Imagen 66. Capacitaciones para las personas funcionarias públicas

Fuente: Secretaría de Finanzas

OBJETIVOS PRIORITARIOS

Estrategia 5.3

Atender las demandas familiares para la protección de las hijas e hijos de las mujeres víctimas de violencia.

5.3.1 Promover los programas sociales para las hijas e hijos de las mujeres víctimas de violencia.

La Dirección de Prevención del Delito y Participación Ciudadana llevó a cabo el Programa Diviértete Seguro, programa de socialización por medio del cual los instructores, a través de actividades lúdicas, interactuaron con los niños para instruirlos en las medidas de seguridad que deben tener en su vida diaria.



Imagen 67. Programa Diviértete Seguro

Fuente: Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana Municipal (SSPCM)

OBJETIVOS PRIORITARIOS

5.3.2 Proteger la seguridad de las familias que han sufrido algún tipo de violencia.

A través de la Dirección de Prevención del Delito y Participación Ciudadana Municipal, realizaron diversas Órdenes de Protección en coordinación con la Fiscalía General del Estado de Baja California, brindando atención y seguimiento para salvaguardar la integridad de las personas en situación de riesgo por ser víctima de diferentes delitos.



Imagen 68. Órdenes de Protección

Fuente: Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana Municipal (SSPCM)

5.3.3 Proteger a las mujeres víctimas de violencia.

La SSPCM, por medio de la Dirección de Prevención del Delito y Participación Ciudadana, dio seguimiento a las órdenes de protección emitidas, con el fin de salvaguardar la integridad de las personas en situación de riesgo por ser víctima de diferentes delitos en materia de violencia familiar y de género, con estas acciones se ha logrado beneficiar a 4,812 personas.



Imagen 69. Seguimiento a órdenes de protección

Fuente: Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana Municipal (SSPCM)

OBJETIVOS PRIORITARIOS

OBJETIVO PRIORITARIO SEXTO:

Impulsar la coordinación entre los gobiernos para brindar seguridad a las mujeres a través de los espacios seguros y las políticas públicas.

Estrategia 6.1

Promover la coordinación de las Secretarías y Dependencias del H. Ayuntamiento de Tijuana para la atención oportuna a las mujeres vulnerables.

6.1.1 Consolidar la vinculación institucional para la atención de mujeres víctimas de violencia.

A través de la Dirección de Prevención del Delito y Participación Ciudadana Municipal, se llevaron a cabo Participaciones del Comité Municipal para la Prevención de la Violencia, en las colonias de atención prioritaria, este programa integral preventivo conformado por dependencias y organizaciones civiles, los cuales a través de actividades lúdicas y recreativas proporcionan conocimientos y herramientas básicas de seguridad, que les permiten identificar y en su momento actuar ante una situación de riesgo.



Imagen 70. Participaciones del Comité Municipal para la Prevención de la Violencia

Fuente: Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana Municipal (SSPCM)

OBJETIVOS PRIORITARIOS

6.1.2 Sistema Integral del Municipio de Tijuana para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las mujeres.

El IMMUJER, llevó a cabo sesiones ordinarias del Sistema Municipal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, en las que se informaron las acciones realizadas por IMMUJER, entre ellas capacitaciones, talleres, pláticas, instalación de Puntos Naranja, asesoría jurídica y canalizaciones, procesos psicológicos.



Imagen 71. Sistema Municipal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres

Fuente: Secretaría de la Mujer

OBJETIVOS PRIORITARIOS

Estrategia 6.2

Coordinar con el estado y la federación las políticas públicas para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres.

6.2.1 Coordinación con el estado y la federación para atender los tipos de violencia contra las mujeres.

La Dirección de Prevención del Delito y Participación Ciudadana, llevó a cabo reuniones de coordinación con titulares de Escuadrón Violeta del Estado de Baja California, con el fin de sumar esfuerzos para implementar acciones en favor de las víctimas de violencia familiar y de género.

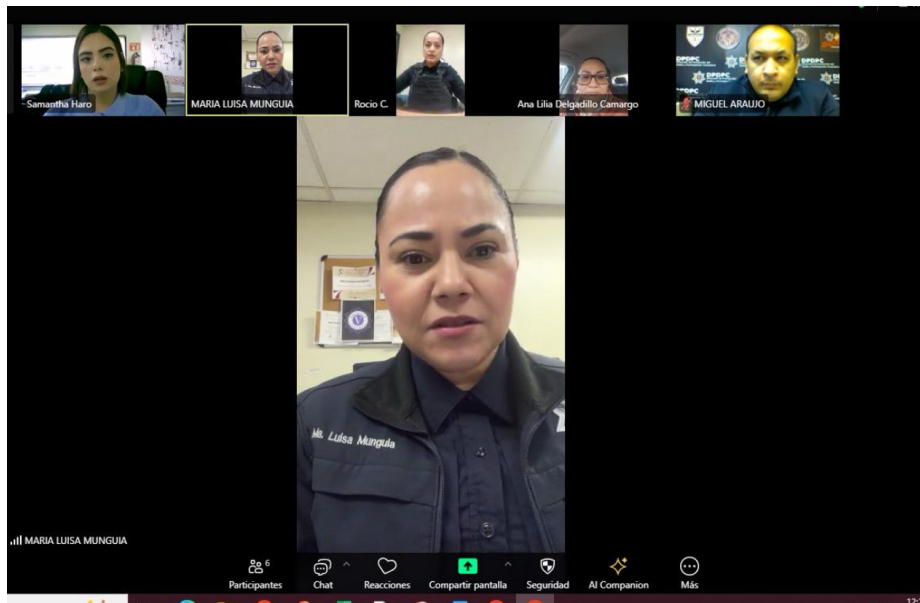


Imagen 72. Reuniones con Escuadrón Violeta del Estado de Baja California

Fuente: Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana Municipal (SSPCM)

OBJETIVOS PRIORITARIOS

6.2.2 Llevar a cabo la evaluación y seguimiento del Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.

A través del Instituto Metropolitano de Planeación de Tijuana (IMPLAN), se ha llevado a cabo la Evaluación y Seguimiento del PIPASE, lo que nos permite conocer los avances y el alcance del programa, así como el logro de las metas establecidas por cada una de las dependencias que integran este programa.



Imagen 73.

Evaluación y Seguimiento del PIPASE

Fuente: Instituto Metropolitano de Planeación de Tijuana (IMPLAN)

OBJETIVOS PRIORITARIOS

Estrategia 6.3

Acatar las medidas de la alerta de género estatal.

6.3.1 Atender la Alerta de Género del Estado de Baja California.

El IMMUJER llevó a cabo mesas de trabajo en seguimiento a las Medidas de la declaratoria de Alerta de Violencia de Género, esto con el propósito de coordinar acciones, compartir información estratégica y fortalecer la atención, orientación y acompañamiento a víctimas de ciberdelitos, así como en la búsqueda de personas desaparecidas.



Imagen 74. Mesas de trabajo en seguimiento a las Medidas de la declaratoria de Alerta de Violencia de Género

Fuente: Secretaría de la Mujer

OBJETIVOS PRIORITARIOS

Estrategia 6.4

Establecer espacios seguros para las mujeres víctimas de violencia

6.4.1 Canalizar a las mujeres víctimas de violencia a espacios seguros.

Se llevaron a cabo ingresos en albergues por parte de Dirección de Prevención del Delito y Participación Ciudadana, en estos ingresos se brindó apoyo a personas que se encuentran en una situación riesgo, las cuales requieren permanecer en un lugar seguro son canalizadas a los albergues con la finalidad de salvaguardar su integridad física y psicológica, así como su estabilidad emocional.



Imagen 75. Canalizar a las mujeres víctimas de violencia a espacios seguros

Fuente: Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana Municipal (SSPCM)

6.4.2 Crear una red de instituciones que atienden a las mujeres víctimas de violencia.

El Ayuntamiento de Tijuana, a través de la Dirección de Prevención del Delito y Participación Ciudadana, ha difundido en la comunidad un directorio de red de apoyos institucionales a las víctimas de violencia familiar, esta actividad preventiva tiene el objetivo de informar a la población, sobre las instituciones que brindan atención y apoyo a las víctimas de violencia familiar y de género, para que estos obtengan ayuda integral y oportuna.



Imagen 76. Red de instituciones que atienden a las mujeres víctimas de violencia

Fuente: Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana Municipal (SSPCM)

OBJETIVOS PRIORITARIOS

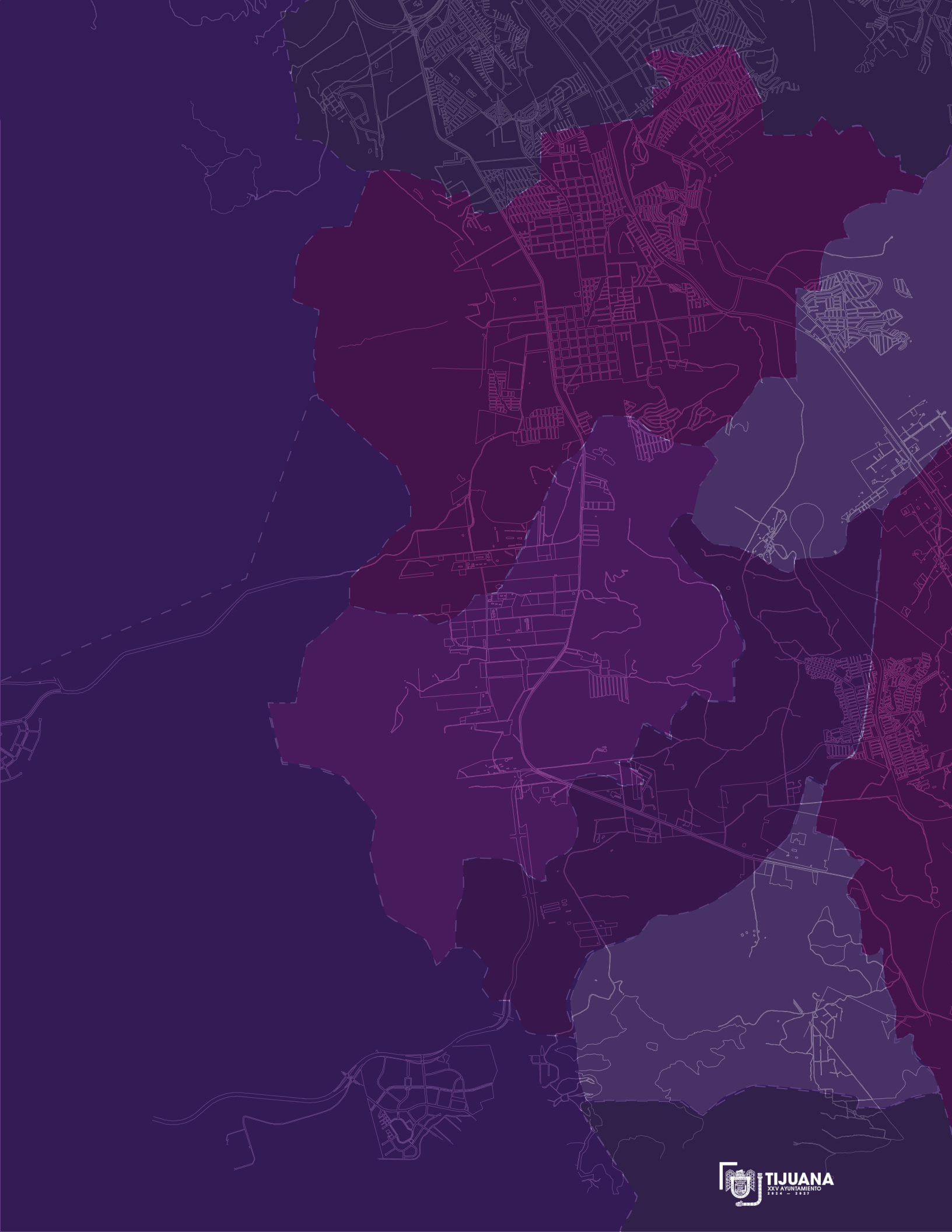
6.4.3 Promover las zonas de resguardo temporal.

La Dirección de Prevención del Delito y Participación Ciudadana, promovió las zonas de resguardo temporal, difundiendo en la comunidad los espacios seguros de resguardo temporal para víctimas de violencia o acoso sexual, con el fin de informar a las y los ciudadanos, sobre los espacios seguros que reciben a víctimas de violencia y acoso sexual, los cuales están dotados con una guía informativa que seguirán para brindar apoyo, así como los números de emergencia para que puedan ser canalizados con las autoridades.



Imagen 77.
Promover las zonas
de resguardo temporal

Fuente: Secretaría de Seguridad y
Protección Ciudadana Municipal (SSPCM)



EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO PIPASE

De acuerdo con el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED), el control, seguimiento y evolución comprenden las actividades necesarias para conocer el grado de cumplimiento del plan y el avance de los programas, a fin de detectar posibles errores; verificar si el proceso se desarrolla conforme a lo planeado y programado, y en su caso, ejecutar las correcciones o programas necesarios.

Por otra parte, también se lleva a cabo una valoración cuantitativa y cualitativa de las acciones realizadas y de los resultados obtenidos, que permita apreciar el alcance de las metas, el impacto en la realidad y los procesos de trabajo.

La responsabilidad formal del control y de la evaluación radica en los integrantes del Ayuntamiento, quienes la ejercerán de manera compartida con los ciudadanos organizados al interior del Instituto Municipal de Participación Ciudadana (IMPAC) y que para el caso del municipio de Tijuana lo realiza el Instituto Metropolitano de Planeación (IMPLAN).

El Presupuesto basado en Resultados (PbR): Es el proceso que integra de forma sistemática consideraciones sobre los resultados y el impacto de la ejecución de los programas presupuestarios y de la aplicación de los recursos asignados en la toma de decisiones.

El Sistema de Evaluación del Desempeño (SED): Es el conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una verificación objetiva del desempeño de los programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión.

Índice de imágenes

Imagen 1. Capacitaciones en materia de prevención y atención a la violencia de género en los centros comunitarios	17	Imagen 31. Expo Mujer Emprendedora 2025	30
Imagen 2. Pláticas preventivas	17	Imagen 32. Niñas, niños y adolescentes en un gobierno incluyente	30
Imagen 3. Círculos de duelo	17	Imagen 33. Impartición de consultas a mujeres y adolescentes con adicciones	31
Imagen 4. Atención de alertas	18	Imagen 34. Jornadas BISOM	32
Imagen 5. Omisión de cuidados	18	Imagen 35. Créditos aprobados a mujeres emprendedoras de las zonas prioritarias	33
Imagen 6. Guardianes del respeto	19	Imagen 36. Apoyos económicos	33
Imagen 7. Acoso escolar	19	Imagen 37. Realizar recorridos de vigilancia sobre rutas seguras para las mujeres	34
Imagen 8. Atención de alerta	20	Imagen 38. Proyectos conceptuales con diseño universal	34
Imagen 9. Violencia en el noviazgo	20	Imagen 39. Capacitaciones de seguridad vial	35
Imagen 10. Nuevas masculinidades	20	Imagen 40. Promover la seguridad vial de las mujeres	35
Imagen 11. Violencia familiar	21	Imagen 41. Patrullaje preventivo	36
Imagen 14. Protocolo Nacional para la Actuación Policial ante casos de Violencia contra las Mujeres y Feminicidio	21	Imagen 42. Terapia psicológica	37
Imagen 12. Violencia familiar	21	Imagen 43. Asesoría jurídica	37
Imagen 13. Capacitaciones a servidores públicos	21	Imagen 44. Asesorías y canalizaciones jurídicas	37
Imagen 15. Créditos otorgados a mujeres emprendedoras	22	Imagen 45. Capacitación sobre prevención de violencia	38
Imagen 16. Atención de reportes	23	Imagen 46. Atención psicológica a alumnos sordos	39
Imagen 17. Violencia de género	23	Imagen 47. Guías Familiares a Padres de Familia	39
Imagen 18. Capacitaciones Botón Morado	23	Imagen 48. Semana de la Salud Mental	40
Imagen 19. Capacitación de agresión sexual	24	Imagen 49. Feria de las emociones	40
Imagen 20. Programa Mujer Segura	24	Imagen 50. Intervenciones Psicoeducativas	41
Imagen 21. Taller parejas	25	Imagen 51. Taller "Asertividad y empatía: claves para el desarrollo del liderazgo escolar"	41
Imagen 22. Difusión de convocatorias y campañas	25	Imagen 52. Comunidades de Aprendizaje en el Área de Psicopedagogía de las UAIP	41
Imagen 23. Difusión de convocatorias y campañas	25	Imagen 53. Difundir programas educativos para niñas y adolescentes	42
Imagen 24. Capacitación a servidores públicos	25	Imagen 54. Programa de Tanatología	42
Imagen 25. Violencia obstétrica	26	Imagen 56. 1ª Expo Arte "Tijuana Frontera de Colores 2025"	43
Imagen 26. Campañas digitales de concientización sobre violencia digital y ciberdelitos	27	Imagen 55. Atenciones de la Unidad de Apoyo e Intervención Psicopedagógica	43
Imagen 27. Jornada de capacitaciones en escuelas y zonas prioritarias	27	Imagen 57. Concurso de Altar de Muertos 2025	44
Imagen 28. Módulos Escuadrón Violeta	28	Imagen 58. Entrega de mochilas a alumnos sordos de clases sabatinas	44
Imagen 29. Jornadas de limpieza y reforestación	29		
Imagen 30. Capacitaciones Mujer Emprendedora 2025	29		



PIPASE TIJUANA 25-27 Informe 2026

Programa Integral del Municipio de Tijuana para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres

Imagen 59. Primera Generación de Preparatoria Abierta del Programa Integral Educativo 2025	44
Imagen 60. Integración de dos alumnos sordos a de Sistema Público Municipal	45
Imagen 61. Programa EnverdeSer la escuela.	45
Imagen 62. Capacitación Nueva Escuela Mexicana y las Artes 45	
Imagen 63. Iluminación de Monumentos	46
Imagen 64. Escuela para Padres	47
Imagen 65. Pláticas de Prevención de Embarazos Adolescentes	47
Imagen 66. Capacitaciones para las personas funcionarias públicas	48
Imagen 67. Programa Diviértete Seguro	49
Imagen 68. Órdenes de Protección	50
Imagen 69. Seguimiento a órdenes de protección	50
Imagen 70. Participaciones del Comité Municipal para la Prevención de la Violencia	51
Imagen 71. Sistema Municipal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres	52
Imagen 72. Reuniones con Escuadrón Violeta del Estado de Baja California.	53
Imagen 73. Evaluación y Seguimiento del PIPASE	54
Imagen 74. Mesas de trabajo en seguimiento a las Medidas de la declaratoria de Alerta de Violencia de Género	55
Imagen 75. Canalizar a las mujeres víctimas de violencia a espacios seguros	56
Imagen 76. Red de instituciones que atienden a las mujeres víctimas de violencia	56
Imagen 77. Promover las zonas de resguardo temporal	57

La información y/o datos contenidos en el presente documento tienen carácter exclusivamente informativo. Para cualquier aclaración, ampliación de la información o consulta específica relacionada con las actividades señaladas, se deberá acudir o contactar directamente a la dependencia o autoridad responsable de su ejecución, seguimiento y validación.

PIPASE TIJUANA 25-27

Programa Integral del Municipio de Tijuana para Prevenir, Atender,
Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres

El Programa Integral del Municipio de Tijuana para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (PIPASE) es una herramienta de planeación que tiene por objeto establecer ejes estratégicos, líneas de acción y actividades en materia de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia por razón de género, así como eliminar cualquier forma de discriminación contra las mujeres. Con ello se busca incidir de manera directa en su desarrollo, elevar su bienestar y garantizar el acceso a una vida libre de violencia.



TIJUANA
XXV AYUNTAMIENTO
2024 - 2027

IMPLAN
Instituto Metropolitano
de Planeación de Tijuana

IMMUJER
Instituto Municipal
de la Mujer

SSPCM
Secretaría de Seguridad y
Protección Ciudadana Municipal